

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA OPTIMIZAR LA
COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES DEL SECTOR
COMERCIAL DE CAJAMARCA - 2016”.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**Presentado por el Bachiller:
ELVIS ROJAS AGUILAR**

**Asesor:
M. Cs. CPC. Lennin Rodríguez Castillo**

CAJAMARCA – PERÚ

2018

COPYRIGHT © 2016 by
Elvis Rojas Aguilar
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA OPTIMIZAR LA
COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES DEL SECTOR
COMERCIAL DE CAJAMARCA - 2016”.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**Presentado por el Bachiller:
ELVIS ROJAS AGUILAR**

**Asesor:
M. Cs. CPC. Lennin Rodríguez Castillo**

**CAJAMARCA – PERÚ
2018**

DEDICATORÍA

Este presente trabajo de investigación de Tesis lo dedico Dios, a mi Hijita Sayuri Yamileth Rojas Leiva, a mi esposita Flor Elita Leiva Díaz, a mis queridos padres y mis hermanos por su constante apoyo espiritual y material y colaboración oportuna en todo su desarrollo.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios Jehová, a mi asesor de Tesis M. Cs. CPC. Lennin Rodríguez Castillo, a toda la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, a su Decano Enrique Horna Zegarra de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CONTENIDO

CAPITULO I	17
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.1 El Problema de Investigación	17
1.2 Formulación del problema.....	21
1.2.1 Pregunta principal.....	21
1.2.2 Preguntas Secundarias	21
1.3 Objetivos.....	22
1.3.1 Objetivo General	22
1.3.2 Objetivo Específicos	22
1.4 Justificación e importancia	22
1.4.1 Justificación teórica.....	22
1.4.2 Justificación Práctica.....	23
1.4.3 Justificación académica	23
1.4.4 Importancia de la investigación	23
1.5 Limitaciones de la Investigación.....	25
1.6 Selección y delimitación del problema	25
1.6.1 Selección espacial.....	25
1.6.2 Selección temporal.....	25
CAPITULO II.....	26
MARCO TEÒRICO	26
2.1 Antecedentes del Problema.....	26
2.2 Base Legal	28
2.2.1 Marco Legal de los Estados Financieros según la Ley General de Sociedades, incluyendo a las Mypes.	29
2.2.2 Características de los Estados Financieros según la Ley General de Sociedades.....	29
2.2.3 Oportunidad de Formulación de Estados Financieros	30
2.2.4 Aprobación de los Estados Financieros	31
2.2.5 Auditorías Externas y Especiales	31
2.2.6 Auditorías Especiales	32
2.2.7 Aplicación de Utilidades.....	32
2.2.8 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat.	33
2.2.9 Sujetos Obligados a llevar Libros Electrónicos a partir del 2016 ..	35
2.2.10 Efectos de la Obligación de llevar los Libros de manera Electrónica.....	36
2.2.11 No obligados a declarar y presentar declaraciones anuales.....	36

2.2.12	Obligados a Presentar el Balance de Comprobación a SUNAT. ...	37
2.2.13	No Obligados a presentar el Balance de Comprobación.....	37
2.2.14	Libros y Registros Contables Obligados a llevar las Mypes, según Régimen Mype Tributario-RMT.	38
2.2.15	Beneficios Tributarios y Laborales de las Micros Empresas según Sunat	39
2.2.16	Beneficios tributarios y laborales de la pequeña empresa, según Sunat.	39
2.2.17	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.....	42
2.2.18	Beneficios de las Mypes en las Contrataciones del Estado	46
2.2.19	Consejo Regional de la Mype (Coremype).....	48
2.3	Otras Bases	49
2.3.1	Marco Conceptual de Desarrollo	49
2.3.2	Desarrollo Organizacional (D.O).	49
2.3.3	Competitividad	50
2.3.3.1	Cinco Fuerzas Competitivas - Michael Porter	52
2.4	Bases Teóricas	57
2.3.4	Postulados Fundamentales de los Estados Financieros en toda entidad con fines de Lucro.....	58
2.3.4.1	Base de acumulación (o devengo).....	58
2.3.4.2	Negocio en marcha.	58
2.3.5	Estados Financieros para Pymes.	59
2.3.6	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).	60
2.3.7	Alcance pretendido de la NIIF para Pymes	62
2.3.8	Objetivo de los Estados Financieros de las Pequeñas y Medianas Entidades.....	62
2.3.9	Características cualitativas de la información en los Estados Financieros en las Pymes. (NIIF para Pymes).	63
2.3.10	Finalidad de los Estados Financieros de las Pymes.	65
2.5	Definición de Términos Básicos	66
CAPÍTULO III		70
HIPÓTISIS Y VARIABLES		70
3.1	Hipótesis General	70
3.2	Hipótesis Específicas.....	70
3.3	Variables	70

CAPÍTULO IV	71
METODOLOGÍA	71
4.1 Tipo y Diseño de Investigación	71
4.1.1 Nivel de investigación	71
4.1.2 Tipo de Investigación	71
4.1.3 Diseño de Investigación.....	71
4.1.4 Área de Investigación	72
4.1.5 Línea de Investigación.....	72
4.2 Método de Investigación	72
4.3 Población y Muestra.....	73
4.3.1 Tamaño de la Muestra	75
4.4 Unidad de Análisis	76
4.5 Operacionalización de Variables	76
4.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos	78
4.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.	79
4.7.1 Técnicas de procesamiento de datos:	79
4.7.2 Técnicas de Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados. ..	79
CAPÍTULO V	80
RESULTADOS Y DESCUSIÓN	80
5.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados	80
5.2 Prueba de Hipótesis	85
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
ANEXOS.....	100
ANEXO N° I - MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA	101
“La Información Financiera para optimizar la competitividad de las Mypes del sector comercial de Cajamarca-2016”.	101
ANEXO N° II - Análisis de Estados Financieros de la Micro y Pequeña Empresa (Análisis Horizontal y Ratios Financieros)	103
Ratios Financieros	109

ANEXO III - Proyección de compras y ventas, resultante en flujo de caja mensual 2017 de las Mypes.	112
ANEXO IV - Multas e infracciones a las Mypes, según su regimen tributario aplicable vigente.	114
Anexo V - Matriz de infracciones y sanciones a la mypes según mintra.	117
ANEXO VI - Cuestionario dirigida a Mypes del sector comercio - ciudad de Cajamarca ejercicio 2016.	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Libros y Registros Contables de las Mypes, sujeto a obligaciones tributarias vigentes.....	38
Tabla 2 Beneficios Sociales de las Mypes, según regulación vigente.....	44
Tabla 3 Definición operacional de nomenclatura de fórmula estadística de muestreo.	75
Tabla 4 Estratificación de la Muestra	76
Tabla 5 Operacionalización de variables e indicadores muestrales.....	81
Tabla 6 Estado de formulación de estados financieros en Mypes encuestadas.....	81
Tabla 7 Estado de variación de Rentabilidad, por utilidad de EE.FF formulados en estudios contables.	83
Tabla 8 Estado de tecnología en las Mypes de la Ciudad de Cajamarca	84
Tabla 9 Estado de Cuentas Bancarias, Tipos de Financiamiento otorgado a las Mypes.....	86
Tabla 10 Muestra de INEI Cajamarca de Número de Mypes actualizados verificados en Cajamarca-Cajamarca.	87
Tabla 11 Parámetros estadístico, para determinar Z.....	102
Tabla 12 Matriz de consistencia Metodológica: “La Información Financiera para Optimizar la Competitividad de las Mypes del Sector Comercial de Cajamarca-2016”	103
Tabla 13 Proyección de Ventas y Compras, resultante en flujo de caja para Pequeña y Micro Empresa (expresado en soles).	113
Tabla 14 Multas en UIT, según Mintra.....	119
Tabla 15 Cuadro Comparativo de Multas Laborales	120

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Cinco Fuerzas Competitivas de Michael Porter	53
Figura 2: Cajamarca: Establecimientos censados, según actividad económica, 2011.....	74
Figura 3: Zona de Rechazo y Aceptación en la Cola Estadística.....	88

RESUMEN

Como menciona el profesor principal Nemesio Espinoza Herrera de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) son tres los grandes problemas de las pymes: El primero es el difícil acceso a mercados nacionales e internacionales. “Si no hay quien compre sus productos y/o servicios, sencillamente la empresa, cualquiera fuera su tamaño, no puede siquiera subsistir. Si la empresa no vende desaparece inexorablemente. Resulta, por lo tanto, vital poner énfasis en que vender es el objetivo principal de las Mypes al cual convergen muchos otros”. El segundo problema es que los pequeños y microempresarios no tienen dinero en la mano para invertir cada vez más y poder acceder a los mercados nacionales e internacionales. Finalmente, como tercer problema que afrontan las pyme está la casi absoluta ausencia de tecnología. Sostuvo que en un contexto de globalización, competitividad y del conocimiento que caracteriza a las sociedades actuales, es imposible el desarrollo de las empresas y con mayor razón de las Mypes si es que la ciencia, tecnología e innovación no están activamente presentes. (Espinoza Herrera, 2010, pág. 1)

De ahí el presente trabajo de investigación, con el fin de paliar y en lo posible mitigar los reales problemas que afrontan actualmente las Mypes. Se ejecuta de manera sistemática y organizada para demostrar cómo la información financiera es muy importante al tomar decisiones que redunden en la competitividad y sostenibilidad de las Mypes.

Los resultados y conclusiones indican que el sector comercial de las Mypes en Cajamarca, no formulan estados financieros para gerenciar sus empresas, solo lo hacen para fines tributarios y laborales donde la ley lo exige y multa su omisión. Por lo que necesitan urgente implementar un sistema contable y organización que le permita tener un soporte para la formulación y presentación de estados financieros oportunos y consistentes para su correcta toma de decisiones que contribuyan a ser competitivas y sostenibles en el mercado.

ABSTRACT

As mentioned by the main professor Nemesio Espinoza of the Faculty of Administrative Sciences of the National University of San Marcos (UNMSM), there are three major problems for SMEs:

The first is the difficult access to national and international markets. "If there is no one who buys their products and / or services, simply the company, whatever its size, can not even subsist. If the company does not sell disappears inexorably. It is, therefore, vital to emphasize that selling is the main objective of the mypes to which many others converge ". The second problem is that small and micro-entrepreneurs do not have money on hand to invest more and more and have access to national and international markets. Finally, as the third problem facing SMEs is the almost absolute absence of technology. He argued that in a context of globalization, competitiveness and knowledge, that characterizes current societies; it is impossible for the development of companies (of any kind) and with greater reason for the mypes if science, technology and innovation are not actively present (Espinoza Herrera, 2010, pág. 1)

Hence the present Research Work, in order to alleviate and as much as possible mitigate the real problems currently facing Mypes. So this Thesis is executed in a systematic and organized way to demonstrate how financial information is very important when making decisions that result in the competitiveness and sustainability of Mypes, since the study method is based on a Descriptive-Correlational research, of the non-experimental type.

The results and conclusions indicate that the Commercial sector of the Mypes in Cajamarca, do not formulate financial statements to manage their companies, they only do it for tax and labor purposes where the law requires it and fine its omission. Therefore, they urgently need to implement an accounting system that allows them to have a support for the formulation and presentation of timely and consistent Financial Statements for their correct decision making that contribute to being competitive and sustainable in the market.

INTRODUCCIÓN

Las microempresas y pequeñas (Mypes) en el Perú tienen importantes repercusiones económicas y sociales para el proceso de desarrollo nacional. En efecto, las Mipyme constituyen más del 99.5% de todas las empresas existentes en el país, crea empleo alrededor del 78% de la Población Económicamente Activa (PEA) y genera riqueza en más de 50% del Producto Bruto Interno (PBI). En ese sentido, las Mypes se constituyen en la mejor alternativa para hacer frente al desempleo nacional, especialmente en el sector juvenil (Ogeiee-Produce, 2016, pág. 8).

Alrededor de 40 mil proveedores logran contratar con el Estado cada año, adjudicándose contratos por un valor total de 44 mil millones de nuevos soles aproximadamente. El Régimen General de Contratación representó en el año 2012, 2013 y 2014 el 75.6%, 72.0% y 64.4% del total adjudicado en el mercado estatal, respectivamente. De estas contrataciones, la participación de la micro y pequeña empresa fue de 38.6% en el año 2012 llegando a 41.5% en el 2014, registrándose un crecimiento de 2.9 puntos porcentuales con respecto al año 2012. (Osce, 2016, pág. 1).

“Pese a que las pymes constituyen el sector empresarial inmensamente mayoritario en el Perú con capacidades demostradas para generar empleo, uno de los principales problemas del país y para contribuir a la generación de la riqueza nacional, no existe una estrategia nacional sostenida que permita promover y desarrollarlas en el Perú”, precisó el profesor principal Nemesio Espinoza de la UNMSM.

Para el profesor principal Nemesio Espinoza de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM, las pequeñas y microempresas en el Perú, no obstante a pesar de sus innegables contribuciones al desarrollo nacional, aún afrontan problemas e inclusive, restadas de importancia.

La participación de las Mypes en el Comercio Nacional dinamiza la economía, pues tiene la mayor participación en generación de empleo y en la demanda de productos y servicios para distintas entidades públicas y privadas.

Es así que, la participación de las Mypes en las compras públicas alcanzó porcentajes ligeramente superiores a 30% en los últimos años (Osce, 2016, pág. 1).

En ese contexto, vamos a describir, analizar y concluir que la información financiera es muy importante para formular estados financieros para la correcta gestión y competitividad empresarial de las Mypes en el sector comercial Cajamarca.

El presente informe de tesis tiene 5 capítulos:

El primer Capítulo: Planteamiento de la investigación, presenta el problema central de investigación, de la deficiente y/o nula información financiera que generan las Mypes, base para la formulación de estados financieros oportunos que hacen que la gestión y competitividad de las Mypes en Cajamarca sea escasa;

El segundo Capítulo, Marco Teórico; muestra en qué se basa el presente informe de Tesis, la información de fuentes primarias y secundarias de la problemática de las mypes en su desarrollo y competitividad en el mercado en las Mypes comerciales de Cajamarca;

El tercer capítulo Hipótesis y Variables, Muestra las hipótesis y su correlación con sus variables de investigación. La hipótesis general de que “La Información Financiera logra la Competitividad de las Mypes en la ciudad de Cajamarca”, con las variables de “Información Financiera” y “Competitividad”;

El Cuarto Capítulo sobre Metodología, presenta el diseño y metodología utilizada en la presente tesis de investigación descriptiva-correlacional, de tipo no experimental, pues no se esperará los resultados de la implementación de las propuestas y sugerencias de esta investigación. Se limita a estudiar y proponer con alcances metódicos, descriptivos y de causalidad de la importancia de la información financiera en el desarrollo y competitividad de las Mypes, con los siguientes métodos de Diseño: Descriptivo, Inductivo, Deductivo, Analítico y Sintético;

El último capítulo V, Resultados y Discusión; muestra los resultados de la no disponibilidad de información financiera en las Mypes comerciales trae como consigo la no formulación de estados financieros que redundan en la baja competitividad en el mercado público y privado.

Por lo que urge la necesidad de implementar un sistema contable y organizativo interno para formular estados financieros consistentes y oportunos que aseguren la competitividad basado en decisiones eficientes y reales.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 El Problema de Investigación

Siendo el Perú un país en el que hay pobreza y altos niveles de desempleo, las Pymes vienen a constituirse en una importante alternativa para generar empleo y riqueza. (Espinoza Herrera, 2010).

La participación de las Mypes en el comercio nacional dinamiza la economía, pues tiene la mayor participación en generación de empleo y en la demanda de productos y servicios para distintas entidades públicas y privadas.

Las Mypes en el Perú tienen importantes repercusiones económicas y sociales para el proceso de desarrollo nacional. En efecto, constituyen el 99.5% de todas las empresas existentes en el país, crea empleo alrededor del 78% de la Población Económicamente Activa (PEA) y genera riqueza en más de 50% del Producto Bruto Interno (PBI). En ese sentido, las Mypes se constituyen en la mejor alternativa para hacer frente al desempleo nacional, especialmente en el sector juvenil (Ogeiee-Produce, 2016).

Es así que, la participación de las Mypes en las compras públicas alcanzó porcentajes superiores a 30% en los últimos años (Diario Gestión Economía, 2015).

Alrededor de 40 mil proveedores logran contratar con el Estado cada año, adjudicándose contratos por un valor total de 44 mil millones de nuevos soles aproximadamente. El Régimen General de Contratación (Denominamos “Régimen General” a aquellos procesos de contratación realizadas bajo las regulaciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Éstos son el procedimiento clásico, la subasta inversa, el convenio marco y las

exoneraciones. Sin embargo, para determinar la participación Mype no se considera las exoneraciones a procesos de selección por tratarse de contrataciones directas donde no existe competencia) representó en el año 2012, 2013 y 2014 el 75.6%, 72.0% y 64.4% del total adjudicado en el mercado estatal, respectivamente. De estas contrataciones, la participación de la micro y pequeña empresa fue de 38.6% en el año 2012, llegando a 41.5% en el 2014, registrándose un crecimiento de 2.9 puntos porcentuales con respecto al año 2012 (Osce, 2016).

El estado es el mayor demandante de bienes y servicios en la economía, pues los procesos de contratación con el Estado representan alrededor del 10 por ciento del PBI del país, lo que sin duda representa una gran oportunidad para un gran cantidad de Mypes al momento de ofertar sus productos (RPP Economía, 2014).

Las Mypes emplean cerca del 50% de la Población Económicamente Activa (PEA), aun así, la situación es compleja, pues se enfrentan a una serie de obstáculos que dificultan su participación (Espinoza Herrera, 2010)

Para el profesor principal Nemesio Espinoza Herrera de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), las pequeñas y microempresas en el Perú; no obstante, a pesar de sus innegables contribuciones al desarrollo nacional, aún afrontan problemas e inclusive, restadas de importancia.

“Pese a que las pymes constituyen el sector empresarial inmensamente mayoritario en el Perú con capacidades demostradas para generar empleo, uno de los principales problemas del país y para contribuir a la generación de la riqueza nacional, no existe una estrategia nacional sostenida que permita promover y desarrollarlas en el Perú”, precisó.

El tipo de bien demandado es solo uno de los obstáculos que enfrentan estas empresas. Un problema aún mayor radica en la limitada capacidad

individual de producción de las Mypes para poder abastecer ciertas demandas de gran envergadura (Diario Gestión Economía, 2015).

La falta de crédito no es el principal problema de las Mypes; sin embargo, cuando se solicita, éste se obtiene con tasas de interés superiores a la que registra la inflación anualmente (Ogeiee-Produce, 2016).

Asimismo, las contrataciones realizadas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, es decir, bajo la modalidad de régimen general (procedimiento clásico, subasta inversa, convenio marco y exoneraciones), representaron el 67.6% del monto adjudicado total. Mientras que las contrataciones realizadas bajo la modalidad de regímenes especiales (la normativa de Petroperú y otros regímenes) representaron el 32.4% (Diario Gestión Economía, 2015).

Por ello, resulta importante para las Mypes agruparse, de manera que puedan consolidar su capacidad económica, financiera y técnica, permitiéndoles satisfacer los requerimientos exigidos por el Estado. los tiempos actuales demandan, por el contrario, consorcios, alianzas estratégicas, joint ventures, asociaciones en participaciones, concesiones, subcontrataciones, franquicias, conglomerados, entre otras formas de asociación; no sólo entre las Mypes sino, y ante todo, éstas con las grandes y medianas empresas. (Diario Gestión Economía, 2015).

Por ello, resulta importante para las Mypes agruparse, de manera que puedan consolidar su capacidad económica, financiera y técnica, permitiéndoles satisfacer los requerimientos exigidos por el mercado y el Estado.

Según los boletines de OSCE Perú consideraron evidente que la conformación de consorcios eleva la competitividad de las Mypes, a la vez que aumenta sus posibilidades de contratación frente a otras empresas de mayor tamaño y capacidad productiva, por lo que es esencial que el estado impulse este tipo de asociaciones.

Dada la entrada en vigencia de la nueva Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado promulgada el 10 de julio del 2014 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF., con su reciente actualización y modificación mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, se espera que el acceso de las Mypes al mercado de compras públicas se simplifique.

La existencia de un sistema legal, contable y tributario, muchas veces confuso, engorroso, burocrático e inestable genera, entre otras desventajas, la informalidad. Esto impide el desarrollo de las Mypes en nuestro país y, por consiguiente, demanda un sistema mucho más promotor.

Además, la mayoría de los microempresarios desconoce la importancia de los estados financieros anuales, trimestrales y/o mensuales; siendo indispensables para saber la situación real de cualquier negocio y los resultados obtenidos a una fecha determinada.

De ahí que las empresas solamente se dediquen al mero cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales, financieras y/o de otras índoles tan solo para no ser multados, deshabilitados y separados de determinados registros o incurrir en faltas; o tomar decisiones simplemente por la formalidad de aprovechar ciertos beneficios Laborales – Tributarios; sino como una protección para ampliar su participación, competitividad y mejorar su desarrollo empresarial.

Por lo cual es necesario y urgente formular Estados Financieros oportunos como una práctica empresarial útil en el sector comercial Mypes en la ciudad de Cajamarca, para la toma oportuna de decisiones para aprovechar y ampliar su participación, desarrollo y competitividad en el mercado público y/o privado.

Por eso el sector de las Mypes necesita tomar decisiones oportunas en distintos escenarios y oportunidades en base a una adecuada planificación, plan estratégico empresarial y que sus decisiones económicas financieras sean reflejo de la consecución de la oportuna elaboración y presentación de estados financieros confiables y consistentes.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Pregunta principal

¿De qué manera la información financiera se relaciona en la competitividad de las Mypes del sector comercial en la ciudad de Cajamarca – 2016?

1.2.2 Preguntas Secundarias

¿En qué medida se relacionan los estados financieros en la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca – 2016?

¿En qué medida se relaciona el Índice de Evaluación de la información financiera en la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca – 2016?

¿En qué medida se relaciona el presupuesto por actividades en la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca – 2016?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar la relación de la información financiera en la Competitividad de las Mypes del sector comercial en la ciudad de Cajamarca – 2016.

1.3.2 Objetivo Específicos

Analizar la relación de los estados financieros en la competitividad de las Mypes del sector comercial en la ciudad de Cajamarca – 2016.

Analizar la relación del índice de evaluación de la información financiera en la competitividad de las Mypes Comerciales de la ciudad de Cajamarca – 2016.

Analizar la relación del Presupuesto por actividades en la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad en Cajamarca – 2016.

1.4 Justificación e importancia

1.4.1 Justificación teórica

El presente trabajo de investigación tiene importancia notable pues servirá de modelo y herramienta útil en el Sector comercial Mypes en la ciudad de Cajamarca; y a la vez permitirá la práctica y uso de los estados financieros como medio y herramienta efectiva para la toma de decisiones que

aseguren la rentabilidad, la productividad, eficiencia y competitividad en las Mypes y otros sectores y organizaciones empresariales.

1.4.2 Justificación Práctica

Las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca, al utilizar la información financiera, económica y formular sus respectivos estados financieros conseguirán una mayor competitividad que aseguren una mayor participación y resultados en el mercado público y privado.

1.4.3 Justificación académica

Esta investigación propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento innovador y confiable; ya que servirá como una nueva herramienta para la Universidad Nacional de Cajamarca, la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, los sectores empresariales, el estado y toda la comunidad universitaria de la región, que la información financiera conjuntamente con los estados financieros son claves para alcanzar el desarrollo y competitividad económica, social y académica del país, tanto como empresas o el estado en su conjunto.

1.4.4 Importancia de la investigación

Dado la situación comercial de las Mypes en Cajamarca, urge buscar y aplicar un método y herramienta de cómo hacerlas competitivas y rentables. Es así que mediante el desarrollo de este trabajo de investigación se promueve y se fortalece uno de los métodos pilares para lograrlo; el de

descubrir y comprobar que la información financiera es esencial para el sector comercial Mypes de Cajamarca, útil para hacerlas competitivas y rentables en el mercado, solucionando sus problemas estructurales, administrativos, organizacionales y económicos para alcanzar el fin natural de toda empresa de ser rentables en el mercado.

Además, dado que el alcance será de desarrollo urbano exclusivamente; no obstante, tendrá de utilidad en todos los sectores y grupos económicos de la provincia, región y del país como ejemplo de investigación capaz de satisfacer sus necesidades de gestión, desarrollo y competitividad empresarial.

1.5 Limitaciones de la Investigación

Podemos mencionar, entre las más resaltantes:

- 1) La falta de coherencia y uniformidad en las clasificaciones de los diferentes organismos estatales y privados que les atribuyen a las Mypes para su trabajo y labor institucional.
- 2) Banco de datos incompletos y no actualizados de ministerios e instituciones gubernamentales de Mypes dedicadas al rubro comercial en el país.
- 3) Estadísticas no coherentes y razonables de acuerdo a la realidad empresarial.

1.6 Selección y delimitación del problema

1.6.1 Selección espacial

Este trabajo se desarrolló en las Mypes del sector comercial de la Ciudad de Cajamarca.

1.6.2 Selección temporal

Esta es una investigación del período 2016. Se dispone de la información financiera y estados financieros de las Mypes comerciales generados tanto para gerencia y uso interno, así como información brindada a instituciones y organismos fiscalizadores y/o controladores bajo su competencia.

CAPITULO II

MARCO TEÒRICO

2.1 Antecedentes del Problema.

Se han identificado las siguientes investigaciones:

Según (Cubas, 2001, pág. 110) en su trabajo de Tesis titulado “Problemática empresarial de las Pequeñas y Microempresas en la Ciudad de Cajamarca-Año 2001”; concluye que las Mypes en la ciudad de Cajamarca comúnmente suelen constituirse como negocios familiares e EIRL como persona Jurídica. Prefieren no adherirse a ninguna organización gremial, por lo que no cuentan con capacitación, asistencia técnica, asesoría, información, defensa, etc; los representantes legales y/o propietarios desconoce los regímenes tributarios existentes y sus ventajas y desventajas; el incumplimiento de pago de impuestos conlleva las sanción de multas e intereses; sus trabajadores no cuentan a plenitud sus beneficios laborales ni en planilla; llevan contabilidad en estudios contables, siendo esta para fines tributarios, es decir, llevar libros y/o registros contables exigidos por la Sunat y no para la utilización como herramientas de gestión. Por lo que no les permite tomar las decisiones acertadas en el crecimiento y desarrollo de las mismas. Sus administradores y dirigentes lo hacen de manera empírica, no tienen fácil acceso al financiamiento, pues les exigen demasiados requisitos que no pueden ser cumplidos, ocasionando su estancamiento; desinterés por asistir a capacitaciones, charlas, a instituciones del estado y menos lo solicitan; carecen de mecanismos de distribución y comercialización (ferias, consorcios, subcontratación, compras estatales y apoyo a la exportación). También es indudable la poca presencia y apoyo de las instituciones del estado en su crecimiento y desarrollo.

Según (Barboza, 2006, pág. 101) en su trabajo de Tesis titulado: “Diseño de un sistema de Formulación de estados financieros oportunos para pequeñas empresas” estableció que las decisiones económicas utilizadas en base a estados financieros consistentes y oportunos, incrementa, asegura y logra obtener eficiencia y eficacia en las decisiones empresariales como ampliar el mercado, contratar oportunamente y cumplir los objetivos estratégicos.

En el Perú, el problema mayor que enfrentan las pymes es la falta de educación, visión y sentido de cooperación. El acceso a las tecnologías de información no constituye necesariamente la solución para las pymes, puesto que inherentemente no les va a proporcionar las mejores prácticas para su negocio. Se requiere ante todo, personal con una base educativa sólida y una profesionalización de la gerencia (Vargas, 2005, pág. 124)

Las pymes en el Perú, no cuentan con el respaldo de una infraestructura especializada ni de un sistema de logística que permita minimizar los costos de transporte y los tiempos de entrega, así como un acceso limitado al crédito, no contando con tasas competitivas como si se tienen en otros países de la región. (Vargas, 2005, pág. 125).

Respecto a la rivalidad de las empresas, se tiene que las pymes son fuertemente amenazadas por la competencia desleal de productos importados, existe muy poca cooperación entre ellas y falta de confianza y desarrollo de relaciones de largo plazo entre competidores y proveedores (Vargas, 2005, pág. 125).

En el aspecto tecnológico, la mayoría de pymes desconocen las ventajas de las tecnologías de información y de gestión aplicables a las empresas y no acceden a ellas por escasez de recursos financieros (Vargas, 2005, pág. 125).

El mayor porcentaje de las empresas de este rubro no cuenta con una adecuada aplicación de los factores como tecnología, capacidad de gestión,

logística empresarial e innovación lo que no favorece la evaluación de la gestión empresarial. (Gonzales Luquillas, 2013, pág. 52)

La gran mayoría de las empresas cuenta con un deficiente o inexistente planeamiento empresarial lo que hace que influya negativamente en el mercado local y extranjero (Gonzales Luquillas, 2013, pág. 53)

Un gran número de empresas no cuenta con una organización empresarial, lo que les lleva a dejar de lado oportunidades de atender grandes pedidos, desaprovechando la posibilidad de asociarse con otras empresas en el marco de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (Promulgada el 3 de Julio del 2003) (Gonzales Luquillas, 2013, pág. 54)

La mayoría de las Mypes no cuenta con una apropiada política empresarial, imposibilitando acceder a un financiamiento a través de las diversas entidades financieras.

Por lo que las Mypes carecen de profesionalización y accesos a tecnologías de información, capacidad de gestión, logística empresarial e innovación, planeamiento, organización y apropiada política empresarial que impulsen la preparación y presentación de estados financieros.

2.2 Base Legal

En el Perú, los organismos fiscalizadores y reguladores obligan a las empresas a presentar estados financieros de forma periódica, trimestralmente, semestralmente y/o anualmente.

Los organismos reguladores en el Perú, según la regulación vigente, establecen la naturaleza de los organismos reguladores, su ámbito de aplicación, sus facultades, así como, el financiamiento de los mismos. Se

asignan a los organismos reguladores las funciones de supervisión, regulación, fiscalización y sanción, normativa, solución de controversias y reclamos.

2.2.1 Marco Legal de los Estados Financieros según la Ley General de Sociedades, incluyendo a las Mypes.

El deber de formular los estados financieros al cierre de un ejercicio económico le corresponde en primera instancia al directorio. Sin embargo, es muy común que las sociedades anónimas cerradas carezcan de uno; en este caso, el deber de preparar estos estados le corresponde al gerente general. En las demás sociedades reguladas en la Ley General de Sociedades, ley 26887 en su art. 221; en donde no exista la figura del directorio y la gerencia, este deber recae sobre quien asume el papel de administrador. (Superintendencia de Mercado de valores, 2016, pág. 44)

2.2.2 Características de los Estados Financieros según la Ley General de Sociedades.

Conforme a la Ley General de Sociedades (LGS), ley 26887, el artículo 221, dos son las características que deben poseer los estados financieros de cualquier entidad lucrativa, incluyendo las Mypes:

Claridad: La información contenida en los estados financieros debe ser recogida y mostrada en términos que permitan su fácil comprensión. A estos efectos, se recomienda que los estados financieros se subdividan de tal manera que permitan obtener una representación completa de lo que ha sido el negocio durante el ejercicio económico objeto de evaluación.

Precisión: Esta característica está ligada al concepto de exactitud, en el sentido de conformidad y correspondencia de los datos de los estados

financieros con la situación real de los hechos mostrados en la contabilidad.

2.2.3 Oportunidad de Formulación de Estados Financieros

Según el artículo 221 de la LGS, los estados financieros, junto con la memoria (La memoria no forma parte de los estados financieros, pero es uno de los documentos obligatorios que debe preparar el directorio y someter a la consideración de los accionistas. El artículo 222 de la LGS define a la memoria como el documento mediante el cual el directorio “da cuenta a la junta general de la marcha y estado de los negocios, los proyectos desarrollados y los principales acontecimientos ocurridos durante el ejercicio, así como de la situación de la sociedad y los resultados obtenidos”) y la aplicación de utilidades, deben formularse al cierre de un ejercicio económico. Pero, ¿cuánto dura un ejercicio económico? El ejercicio económico tiene una duración de 12 meses y en el caso nuestro coincide, obligatoriamente (Por mandato del artículo 57 del Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, Ley del Impuesto a la Renta. (Sunat, 2016, pág. 1)), con el año calendario. Es decir, el ejercicio se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Aunque la circunstancia de que la ley obligue al directorio principalmente, a rendir anualmente cuentas de su gestión a los accionistas, no impide que se preparen estados financieros con fecha de cierre anterior a la del ejercicio económico y que, inclusive, sobre la base de los mismos, se distribuyan utilidades a cuenta.

Asimismo, se tiene que la LGS no señala un plazo perentorio para cumplir la obligación del directorio de preparar los estados financieros. No obstante, la mencionada norma sí establece que estos instrumentos contables deben ser puestos a disposición de los accionistas con la antelación necesaria para ser sometidos a aprobación por la junta obligatoria anual, la que debe instalarse dentro de los 3 meses siguientes a

la terminación del ejercicio económico. Así, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria a la junta obligatoria anual, cualquier accionista puede obtener en las oficinas de la sociedad, en forma gratuita, copias de los estados financieros. En ese sentido, los estados financieros pueden prepararse a partir del 1 de enero del año siguiente al ejercicio económico, hasta antes de la convocatoria a junta obligatoria anual.

2.2.4 Aprobación de los Estados Financieros

Una vez formulados los estados financieros por el directorio corresponde a la junta general obligatoria anual decidir sobre su aprobación. Esta aprobación no importa el descargo de las responsabilidades en que pudiesen haber incurrido los administradores de la sociedad durante su gestión (Superintendencia de Mercado de valores, 2016, pág. 44)

2.2.5 Auditorías Externas y Especiales

Salvo para el caso de las sociedades anónimas supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, no se exige una auditoría sobre la gestión de los administradores durante un determinado ejercicio económico. Sin embargo, en el pacto social, el estatuto o mediante un acuerdo de junta general, adoptado por el 10% de las acciones suscritas con derecho de voto, puede disponerse que la sociedad anónima tenga auditoría externa anual. Las sociedades que están sometidas a auditoría externa anual, nombrarán a sus auditores externos anualmente. El informe de los auditores se presentará a la junta general conjuntamente con los estados financieros (Superintendencia de Mercado de valores, 2016, pág. 44)

2.2.6 Auditorías Especiales

En las sociedades que no cuentan con auditoría externa permanente, los estados financieros son revisados por auditores externos, por cuenta de la sociedad, si así lo solicitan accionistas que representen no menos del 10% del total de las acciones suscritas con derecho a voto. La solicitud se presenta antes o durante la junta obligatoria anual o a más tardar dentro de los 30 días siguientes. Este derecho lo pueden ejercer también los accionistas titulares de acciones sin derecho a voto, cumpliendo con el plazo y los requisitos antes señalados, mediante comunicación escrita a la sociedad. En las mismas condiciones se realizarán revisiones e investigaciones especiales, sobre aspectos concretos de la gestión o de las cuentas de la sociedad que señalen los solicitantes y con relación a materias relativas a los últimos estados financieros. Este derecho puede ser ejercido, inclusive, en aquellas sociedades que cuenten con auditoría externa permanente y también por los titulares de las acciones sin derecho a voto. Los gastos que originen estas revisiones son de cargo de los solicitantes, salvo que estos representen más de un tercio del capital pagado de la sociedad, caso en la cual los gastos serán de cargo de esta última (Superintendencia de Mercado de valores, 2016, pág. 45)

2.2.7 Aplicación de Utilidades

El directorio, sobre la base de los estados financieros que arrojen un resultado positivo, podrá proponer a la junta general la forma de aplicación de las utilidades, es decir, como serán estas distribuidas luego de haber detraído los impuestos, las reservas legales y estatutarias, y demás gastos. Sin embargo, corresponderá a la junta decidir si aprueba la propuesta del directorio o establece otra forma de aplicación de las utilidades o simplemente decide no distribuir las (Superintendencia de Mercado de valores, 2016, pág. 45)

Es por eso que la Sunat, SBS, SMV, el Mintra, entre otros; norman la obligatoriedad de presentación de estados financieros e informes en Base a necesidades técnicas y de desarrollo económico nacional y sectorial.

2.2.8 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat.

Según esta institución del estado se encuentran obligados a declarar relacionado con empresas y negocios (incluye a las Mypes), acogidas a los regímenes tributarios vigentes:

Según el Art. 28 TUO de la Ley del Impuesto a la Renta - Decreto Supremo N° 179-2004-EF y modificatorias (Sunat, 2016).

Son rentas de tercera categoría:

a) “Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

b) Las derivadas de la actividad de los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar.

c) Las que obtengan los Notarios.

d) Las ganancias de capital y los ingresos por operaciones habituales a que se refieren los artículos 2 y 4 de esta Ley, respectivamente [...]”.

Se encuentran obligados a declarar los contribuyentes que durante el año (Para efectos del presente trabajo de investigación; se aplicará la normativa aplicable al 2016):

Generaron de rentas o pérdidas de tercera categoría y que se hayan ubicado en el Régimen General durante todo o parte del año 2016.

Deben incluirse:

Rentas provenientes de las actividades empresariales comunes al giro de negocio o empresa, realizada por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que opten por tributar como tales.

Rentas generadas por las empresas domiciliadas aún cuando no provengan de su giro de negocio o empresa.

Cualquier renta obtenida por las personas jurídicas, sociedades irregulares, las partes que integren los Contratos de Colaboración Empresarial que no lleven contabilidad independiente, las asociaciones de hecho de profesionales y similares.

En todos estos casos, debe tratarse entidades domiciliadas en el país para efectos de la Ley del Impuesto a la Renta. En caso de los "no domiciliados", éstos tributan por los ingresos que provengan de su "Renta de fuente peruana".

Hubieran realizado los pagos de más del 15% de sus obligaciones sin utilizar medios de pago, a pesar de tratarse de operaciones gravadas con el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF). En este caso, con ocasión de la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta se presentará la declaración y el pago del Impuesto a las Transacciones Financieras a que hace referencia el inciso g) del artículo 9° del Tuo de la Ley 28194 – Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía (Sunat, 2016).

2.2.9 Sujetos Obligados a llevar Libros Electrónicos a partir del 2016

A partir del 01 de enero de 2016 están obligados a llevar los registros de manera electrónica los sujetos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Se encuentren inscrito en el RUC con estado activo al 01 de enero de 2016.
- b) Se encuentren acogidos al Régimen General o Especial del Impuesto a la Renta.
- c) Estén obligados a llevar los registros de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del IGV.
- d) No hayan sido incorporados al SLE-PLE.
- e) No se hubieran afiliado al SLE-PLE y generado los registros en dicho sistema.
- f) No hayan generados los registros en el SLE-PORTAL.
- g) Contribuyentes del Régimen General o del RER que en el año 2015 obtengan ingresos mayores a 75 UIT = S/288,750 (con UIT de 2015=S/3850), deben llevar desde 01 enero 2016:
 - Registro de Compras electrónico y
 - Registro de Ventas e Ingresos electrónico

Principales Contribuyentes Nacionales, con ingresos mayores a 3,000 UIT (S/ 11'700,000) durante el año 2015, deben llevar además del Registro de Ventas e Ingresos, Registro de Compras, Libro Diario y Libro Mayor.

A partir de enero 2016:

Si el contribuyente lleva el Libro Diario Electrónico se exime del llevado del Libro mayor Electrónico.

Si el contribuyente lleva el Libro Diario Electrónico puede eximirse del llevado del Libro Caja y Bancos en la medida que contenga toda su información.

Si el contribuyente lleva Planilla Electrónica puede eximirse del llevado del Libro de Retenciones incisos e) y f) de Artículo 34° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Si el contribuyente lleva el Registro de Inventario Permanente Valorizado puede eximirse del llevado del Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas.), deberán llevar de manera electrónica los siguientes libros:

- a) Libro de Inventario Permanente en Unidades Físicas.
- b) Libro de Inventario Permanente Valorizado.
- c) Libro de Inventarios y Balances.
- d) Registro de Costos.
- e) Registro de Activos Fijos.
- f) Registro de Consignaciones.

2.2.10 Efectos de la Obligación de llevar los Libros de manera Electrónica.

Se deben cerrar los registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas hasta el período diciembre de 2015 previo registro de lo corresponda anotar en estos.

2.2.11 No obligados a declarar y presentar declaraciones anuales.

No están obligados a presentar la declaración jurada anual, los que obtienen Rentas de Tercera Categoría comprendidos en:

El Nuevo Régimen Único Simplificado – Nuevo RUS.

El Régimen Especial del Impuesto a la Renta - RER.

Sin embargo, si durante algún mes o periodo del año 2015 su empresa estuvo acogida al Régimen General, entonces deberá presentar su declaración jurada por el tiempo que se encontraba acogida al Régimen General (Sunat, 2016)

2.2.12 Obligados a Presentar el Balance de Comprobación a SUNAT.

Los contribuyentes que, al 31 de diciembre del 2016, hubieran obtenido en el ejercicio 2016, ingresos iguales o mayores a 500 UIT (S/. 1'975,000.00 Nuevos Soles), deberán presentar esta información en el PDT N° 701 - Tercera Categoría e ITF (Sunat, 2016).

2.2.13 No Obligados a presentar el Balance de Comprobación.

Las empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP: empresas bancarias, empresas financieras, empresas de arrendamiento financiero, empresas de transferencia de fondos, empresas de transporte, custodia y administración de numerario, empresa de servicios fiduciarios, almacenes generales de depósito, empresas de seguros, cajas y derramas, administradoras privadas de fondo de pensiones, cajas rurales de ahorro y crédito, cajas municipales, entidades de desarrollo a la pequeña y microempresa (Edpymes) y empresas afianzadoras y de garantías y el Fondo Mi Vivienda S.A.

- a) Las cooperativas.
- b) Las entidades prestadoras de salud.
- c) Los concesionarios de transporte de hidrocarburos por ductos y de distribución de gas por red de ductos.
- d) Los sujetos que durante el ejercicio gravable 2015 obtuvieron únicamente rentas exoneradas.
- e) Las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos sólo por las operaciones registradas considerando el plan de cuentas del Sistema de Fondos Colectivos.

Para la Sunat en aplicación del código tributario establece las infracciones y sanciones para todas las Mypes que no cumplen sus obligaciones tributarias (Declara y Paga Renta 2016, 2016)

2.2.14 Libros y Registros Contables Obligados a llevar las Mypes, según Régimen Mype Tributario-RMT.

Con la publicación del Decreto Legislativo N° 1269 del 20 de diciembre del 2016, se establece que el Régimen Mype Tributario con parámetros de las Mypes para su funcionamiento y desarrollo estrictamente tributario que comprende a Personas Naturales y Jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable (emprender.sunat, 2016).

Y estos son los libros y registros contables obligados a llevar, según sus niveles de ventas según tabla siguiente:

Tabla 1

Libros y Registros Contables de las Mypes, sujeto a obligaciones tributarias vigentes.

<i>MYPE</i>	<i>LIBROS Y REGISTROS</i>
	Registro de Compras.
<i>HASTA 300 UIT</i>	Registro de Ventas. Libro Diario Simplificado
<i>DESDE 300 A 500 UIT</i>	Registro de Compras, Ventas Libro diario, Libro Mayor.
<i>DESDE 500 A 1700 UIT</i>	Registro de Compras, Registros de Ventas, Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Inventarios y Balances.

2.2.15 Beneficios Tributarios y Laborales de las Micros Empresas según Sunat

En lo tributario:

Tienen crédito tributario en el Impuesto a la Renta, por gastos de capacitación desde el año 2015 la Mypes que generan rentas de 3era categoría – Régimen General – tienen derecho a un crédito contra el impuesto a la renta, equivalente a los gastos por capacitación de sus trabajadores, en tanto no excedan del 1% de la planilla anual (realsystems.com.pe, 2015).

En lo laboral:

Existe un Régimen Laboral Especial de menores costos para el Empleador y con ciertos derechos para el trabajador, que son los siguientes:

- a) Remuneración Mínima Vital para el trabajador (Una RMV).
- b) Jornada de trabajo de 8 horas
- c) Descanso semanal y en días feriados
- d) Remuneración por trabajos en sobretiempo
- e) Descanso vacacional de 15 días
- f) Cobertura de Seguridad Social en salud a través del SIS (Seguro Integral de Salud)
- g) Indemnización por despido de 10 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 90 días de remuneración).

2.2.16 Beneficios tributarios y laborales de la pequeña empresa, según Sunat.

En lo tributario:

Crédito Tributario Contra el Impuesto a la Renta – Ley 30327

Las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de renta de tercera categoría que se encuentren en el régimen general y que efectúen

gastos de capacitación a favor de trabajadores, tienen un crédito tributario contra el Impuesto a la Renta, equivalente al monto de dichos gastos, siempre que no exceda el 1% de su planilla anual de trabajadores del ejercicio en que devenguen dichos gastos.

Por otro lado, la capacitación debe responder a una necesidad concreta del empleador y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las empresas deben desarrollar las actividades económicas comprendidas en el sector manufactura.
- b) La capacitación debe ser prestada por las instituciones de educación superior que resulten elegibles para la Beca Pregrado del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo creado la Ley 29837.
- c) La capacitación debe ser prestada por personas jurídicas y estar dirigida a los trabajadores que se encuentren en planilla.
- d) La capacitación no debe otorgar grado académico.
- e) La capacitación debe realizarse en el país.
- f) Los gastos de capacitación deben ser pagados en el ejercicio en el que devenguen.
- g) Las empresas deben comunicar a la Sunat la información que requiera en la forma, plazo condiciones que establezca mediante resolución de superintendencia, del ejercicio en que aplica el beneficio tributario (*realsystems.com.pe, 2015*).

La Sunat mediante RS 006-2016/Sunat, desde el 28 de enero del 2016 ya no sanciona con multas las infracciones cometidas en el numeral 1) y 2) del artículo 176 del código tributario (siempre y cuando sus ventas y compras no superen la 1/2 UIT), es decir, no supere los S/ 1,975 y que no presenten sus declaraciones o las presenten fuera de plazo.

Los contribuyentes beneficiados son los que se encuentran en las siguientes situaciones:

1. Omiten presentar las declaraciones debido a que no han iniciado actividades económicas (compras ni ventas) o porque las han suspendido temporalmente.
2. Solicitan autorización de impresión de comprobantes de pago pero no inician actividades económicas que generen ingresos.
3. Omiten presentar la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta cuando la inscripción la realizan en los últimos meses del año.
4. Presentan hasta 6 ó 12 declaraciones en fecha posterior al vencimiento con importes cero, a fin de registrar la reactivación del RUC.

Con esta medida se trata de evitar que las multas perjudiquen al sector de pequeños contribuyentes afectando al objetivo institucional de fomentar la formalización.

Durante los tres (3) ejercicios contados desde su inscripción en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), esta no aplicará las sanciones correspondientes a las infracciones previstas en los numerales 1, 3, 5 y 7 del artículo 176, el numeral 9 del artículo 174 del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo 135-99-EF, cometidas a partir de su inscripción, siempre que la microempresa cumpla con subsanar la infracción, de corresponder, dentro del plazo que fije la SUNAT en la comunicación que notifique para tal efecto, sin perjuicio de la aplicación del régimen de gradualidad que corresponde a dichas infracciones.

En lo laboral:

Existe un Régimen Laboral Especial de menores costos para el Empleador y con ciertos derechos para el trabajador, que son los siguientes:

- a) Remuneración Mínima Vital para el trabajador (Una RMV).
- b) Jornada de trabajo de 8 horas.
- c) Descanso semanal y en días feriados.
- d) Remuneración por trabajos en sobretiempo.
- e) Descanso vacacional de 15 días.
- f) Cobertura de Seguridad Social en EsSalud.
- g) Indemnización por despido de 20 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 120 días de remuneración).
- h) Cobertura de seguro de vida y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo –SCTR.
- i) Derecho a percibir 2 gratificaciones al año (Fiestas Patrias y Navidad, equivalente a media remuneración cada una).
- j) Derecho a participar en las utilidades de la empresa.
- k) Derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) equivalente a 15 días de remuneración de servicios con un tope de 90 días de remuneración.
- l) Derechos colectivos según las normas del Régimen General de la actividad privada.

2.2.17 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

A través de la Ley N° 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, se han introducido importantes modificaciones en el régimen laboral especial de las Mypes.

Fue reemplazada el “Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al Empleo Decente” del Decreto Supremo N° 007-2008-TR.; por “Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial”; según Ley 30056. Publicado el 01 de julio del 2013.

Según el art. 11 de esta Ley tiene por objeto “establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas”.

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos (2) años. Las entidades- públicas y privadas - promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

También ha sufrido la modificación del Ministerio encargado de la iniciativa privada que actualmente es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en coordinación con el Ministerio de Producción y el sector privado e identifica las necesidades de capacitación laboral de la micro, pequeña y mediana empresa, las que son cubiertas mediante programas de capacitación a licitarse a las instituciones de formación pública o privada.

La Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, Ley N° 30056, en su art.11 último párrafo menciona que para efectos laborales, la *micro empresa* que durante dos (2) años calendario consecutivos supere el nivel de ventas establecidos en la presente Ley, podrá conservar por un (1) año calendario el Régimen Laboral Especial. En el caso de las *pequeñas empresas*, de superar dos (2) años consecutivos el nivel de ventas, podrá conservar durante tres (3) años adicionales el mismo régimen laboral. Luego de este período, la empresa pasará definitivamente al Régimen Laboral que le corresponda (normas legales, 2013).

El artículo 13 de la mencionada ley establece la creación de Fondos para emprendimientos dinámicos y de alto Impacto. El Estado promueve mecanismos de apoyo a los emprendedores innovadores en el desarrollo de sus proyectos empresariales, mediante el cofinanciamiento de actividades para la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos dinámicos y de alto Impacto, los cuales deben tener un enfoque que los oriente hacia el desarrollo nacional, la internacionalización y la permanente Innovación (normas legales, 2013).

Los beneficios sociales totales de las Mypes, según la regulación vigente se muestran a continuación:

Tabla 2

Beneficios Sociales de las Mypes, según regulación vigente.

CONCEPTO	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
REMUNERACIÓN	RMV (S/.850).	RMV (S/.850)
JORNADA DE TRABAJO	DE 8 horas.	8 horas.
HORARIO DE TRABAJO	Normativa RLC. Horario Nocturno: No se aplicará la sobretasa del 35%.	Normativa RLC. Horario Nocturno: No se aplicará la sobretasa del 35%.
TRABAJO SOBRETIEMPO	Normativa RLC.	Normativa RLC.

DESCANSO SEMANAL	Normativa RLC.	Normativa RLC.
DESCANSO VACACIONAL	15 días calendario por cada año completo de servicios. Puede reducirse a 7 días, recibiendo la respectiva compensación económica. Normativa.	15 días calendario por cada año completo de servicios. Puede reducirse a 7 días, recibiendo la respectiva compensación económica. Normativa
INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTIFICADO	10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de 90 remuneraciones diarias.	20 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de 120 remuneraciones diarias.
SCTR	No les corresponde.	No les corresponde.
SEGURO DE VIDA	No les corresponde.	De acuerdo a lo dispuesto en el D. Leg. N° 688.
DERECHOS COLECTIVOS PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES	No les corresponde.	Normativa RLC. De acuerdo a lo dispuesto en el D. Leg. N° 892
CTS	No les corresponde.	15 remuneraciones diarias por año completo de servicios, hasta alcanzar un máximo de 90 remuneraciones diarias.
GRATIFICACIONES DE FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	No les corresponde.	Media remuneración cada una.
ASEGURAMIENTO EN SALUD	Los trabajadores y conductores serán (carácter obligatorio) afiliados al Componente Semisubsidiado del SIS.	Los trabajadores serán (carácter obligatorio) asegurados obligatorios de Essalud.
SISTEMA DE PENSIONES	Los trabajadores y conductores podrán (carácter voluntario) afiliarse al SNP (ONP) o al SPP (AFP). Si no se encuentran afiliados, podrán optar por el Sistema de Pensiones Sociales.	Los trabajadores deberán (carácter obligatorio) afiliarse al SNP (ONP) o al SPP (AFP).

2.2.18 Beneficios de las Mypes en las Contrataciones del Estado

Según la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el poder ejecutivo el 08 de julio del 2014 y en concordancia con su Reglamento Decreto Supremo N° 350-2015-EF, vigente a partir de 09 de marzo de 2016 en su Art. 46 Numeral 2 y su respectiva modificación por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; menciona que Ni a las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) debidamente inscritas en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), le es aplicable que los Proveedores del Estado inscritos como Ejecutores de Obra ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP), se les asigne una capacidad máxima de contratación que se calcula en función de su capital social suscrito y pagado en el Perú y de la experiencia con la que cuenten como ejecutores de obra, quedando expresamente establecido que el capital social suscrito y pagado de las personas jurídicas inscritas como ejecutores de obra ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP), no puede ser inferior al 5% de su capacidad máxima de contratación (Normas Legales, 2014) .

Según el Artículo 69 de la mencionada ley en la Solución en caso de empate, se asigna la buena pro de acuerdo a:

Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o

- b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- c) A través de sorteo.

En el caso de consultorías en general y consultoría de obras en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden:

- a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- c) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o
- d) A través de sorteo.

Además, en los contratos periódicos de suministro de bienes o de prestación de servicios en general, así como los contratos de ejecución y consultoría de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad.

En el caso de los contratos para la ejecución de obras, tal beneficio solo procede cuando:

- a) El procedimiento de selección original del cual derive el contrato a suscribirse sea una adjudicación simplificada;

b) El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,

c) El pago a favor del contratista considere, al menos, dos (2) valorizaciones periódicas, en función del avance de obra.

La retención se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

De ahí que la nueva ley impulse a las Mypes para que se asocien en *consorcios* y logren participar en las compras estatales en la que cabe considerar lo siguiente con respecto a las Mypes:

- 1) No es una fusión de empresas, sino una propuesta hecha por varias empresas para licitar.
- 2) No necesitan anotarse en los Registros Públicos.
- 3) Debe ser interlocutor, por ello debe presentarse un solo postor.
- 4) Los pagos se dividen de acuerdo a lo acordado, por los participantes del Consorcio.
- 5) Todos los consorciados deben tener RUC y Registro Nacional de proveedores vigentes.
- 6) El consorcio termina junto con la conformidad del bien y/o servicios (Normas Legales, 2014).

2.2.19 Consejo Regional de la Mype (Coremype)

De acuerdo a la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, en su Capítulo III: De los Consejos regionales y locales. - Artículo 9°, autoriza a los Gobiernos Regionales la creación de un Consejo Regional de la Mype – Coremype (Sunta.gob.pe, 2003).

El Coremype, es una instancia que busca articular el trabajo institucional de entidades que promueven el desarrollo de la micro y pequeña empresa en la Región, promoviendo el acercamiento entre las diferentes instituciones de la Micro y Pequeña Empresa, entidades privadas de promoción y asesoría de la Mype y autoridades regionales, dentro de la estrategia y en el marco de las políticas, nacionales y regionales.

2.3 Otras Bases

2.3.1 Marco Conceptual de Desarrollo

El concepto de desarrollo sostenible se basa en un principio general: el crecimiento debe ser socialmente justo, compatible con el equilibrio medioambiental y económicamente viable. Esto quiere decir que se debe buscar un equilibrio entre las diversas clases sociales. Desde el punto de vista ecológico, se propugna que la actividad económica debe ser compatible con la preservación del planeta. Y todo ello debe adaptarse a un sistema económico productivo y eficaz (eoi, 2013).

2.3.2 Desarrollo Organizacional (D.O).

Proviene de la teoría del comportamiento hacia el enfoque sistemático y tiene su origen en 1962 a partir de ideas sobre el Hombre, Organización y Ambiente y aplicada de las ciencias del comportamiento a la administración. El desarrollo organizacional tiene su fundamento en el enfoque organicista que se sostiene que los integrantes de la organización desarrollan una nueva conciencia social que, conjuntamente con sus experiencias definen su rol en la organización. El Desarrollo Organizacional es un proceso sistemático y planificado en el que se utilizan los principios de las ciencias del comportamiento para incrementar

la efectividad individual y la de la organización. (Los Recursos Humanos, 1990).

Como se observa el desarrollo organizacional implica un proceso de cambio y una adaptación integral y constante de mejora y perfeccionamiento en el espacio y tiempo.

De ahí que las Mypes en Cajamarca necesiten ese proceso para consolidarse y lograr niveles de progreso y desarrollo notable y hacer frente al mundo globalizado, interdependiente y competitivo.

2.3.3 Competitividad

Es “la capacidad de una organización pública o privada, lucrativa o no, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico en que se desenvuelve” (Instituto para la Calidad, 2013).

Hoy en día, la competitividad es tema que se encuentra en boca de los sectores de actividad económica, esto como reflejo del proceso de mundialización que se presenta a nivel internacional, en la que las organizaciones requieren ser más eficientes y eficaces en cuanto al manejo y uso de los recursos financieros, humanos, naturales, tecnológicos, entre otros, para afrontar el reto que representa no únicamente el mercado nacional, sino también la apertura al comercio fuera de las fronteras de sus países de origen (Labarca, 2007, pág. 102).

Hoy en día, la competitividad es tema que se encuentra en boca de los sectores de actividad económica, esto como reflejo del proceso de mundialización que se presenta a nivel internacional, en la que las organizaciones requieren ser más eficientes y eficaces en cuanto al manejo y uso de los recursos financieros, humanos, naturales, tecnológicos, entre otros, para afrontar el reto que representa no únicamente el mercado

nacional, sino también la apertura al comercio fuera de las fronteras de sus países de origen (Labarca, 2007, pág. 105).

En este sentido, la competitividad se entiende como aquella medida en la que el desempeño de una unidad productiva, ya sea una empresa, industria o la misma economía nacional, permita hacer una comparación de su posición con respecto a la de la competencia, y que a su vez, posibilite la identificación de las fortalezas y (Labarca, 2007, pág. 110). Por lo tanto, se puede decir que la competitividad no surge espontáneamente, sino más bien, se logra mediante un proceso de aprendizaje y negociación por un grupo de personas u organizaciones que establecen una dinámica de conducta organizativa, en la que intervienen accionistas, directivos, empleados, clientes, entre otros.

Asimismo, cabe resaltar que al tema de la competitividad se le liga a otro concepto conocido como la estrategia competitiva, siendo este factor clave para el éxito o fracaso de la organización, donde el directivo puede a través de su correcto uso, competir en escenarios globalizados (Labarca, 2007, pág. 113).

Entendiéndose así, que de acuerdo con Ohmae (1983) la estrategia es aquel plan de acción superior que tiene la empresa, en comparación con la competencia. (Ohmae Llegos, 1983, pág. 35). Pero, más que eso, la estrategia es concebida como un proceso formal de planificación estratégica (Hill Bueno & Jones Marín, 2005, pág. 39) que con base a la situación actual de la organización, se podrán tomar decisiones coherentes, unificadas e integradas, a fin de obtener un desarrollo consciente, explícito y proactivo en beneficio de la organización (Goodstein, 2002, pág. 49).

En este orden, para que una empresa pueda, mediante la elección de su estrategia, obtener una posición y desempeño competitivo dentro del mercado y frente a sus competidores tanto a nivel nacional como internacional (Morales Gonzales & Pech Savala, 2000, pág. 76), deberá por un lado evitar algunos factores de riesgo, como son: la imitación, la sustitución, y la llegada de nuevos competidores (Noboa Galvez, 2006,

pág. 82), y por otro lado, poner en marcha estrategias imperativas de eficiencia, calidad y flexibilidad (Suarez Vargas, 1994).

En sus inicios, y desde que el autor Adam Smith publicó en 1776, el libro titulado *La riqueza de las naciones*, el tema de la competitividad ha sido el centro de análisis de los negocios (Lopez Lopez & Marin Santos, 2011, pág. 124). Sin embargo, su verdadero término se comenzó a emplear a partir del siglo XVIII por David Ricardo en 1817 y Adam Smith en 1966, como un concepto relacionado a la ventaja comparativa de la producción y precios para una economía del mercado de un país en contraste con otro (Gomez Salazar, 2011, pág. 78).

Lopez Guerrero en su obra *la competitividad en Microempresas*, sustentó que a nivel micro está condicionada a los aspectos de productividad, tecnología, relaciones interempresariales, y que se puede ver manipulada por el tipo de relaciones que existan con sus proveedores y clientes. También, hay otros elementos como el tiempo de entrega, la disponibilidad de infraestructura para el servicio o servicio post venta, las estrategias empresariales, entre otros, los cuales marcan la diferencia entre una empresa competitiva y otra menos competitiva (Lopez Guerrero & Guerrero Espinoza, 2008, pág. 68).

Hasta este punto, es válido destacar que la competitividad entre empresas o microeconómica es la más importante, ya que de forma general, estas son las que deben enfrentar la competencia global en los mercados (López Cruzado & Marin Lara, 2011, pág. 102), tratando de sustituir las ventajas comparativas por competitivas, generalmente creadas a partir de la diferenciación de los productos de la reducción de costos (Rojas, Ramos, & Sepúlveda, 1999, pág. 153).

2.3.3.1 Cinco Fuerzas Competitivas - Michael Porter

De acuerdo a Michael Porter quien desarrolló este método de análisis en el año de 1980 con el fin de descubrir qué factores

determinan la rentabilidad de un sector industrial y de sus empresas, la competitividad se determina por la forma en que Cinco fuerzas básicas - clientes, proveedores, sustitutos, competidores y competidores potenciales – inciden en los precios, los costos y los requerimientos de inversión de las empresas de un sector (gestiopolis, 2016).

Y como Herramientas Administrativas, se considera aplicable las 5 fuerzas Competitivas de Michael Porter:

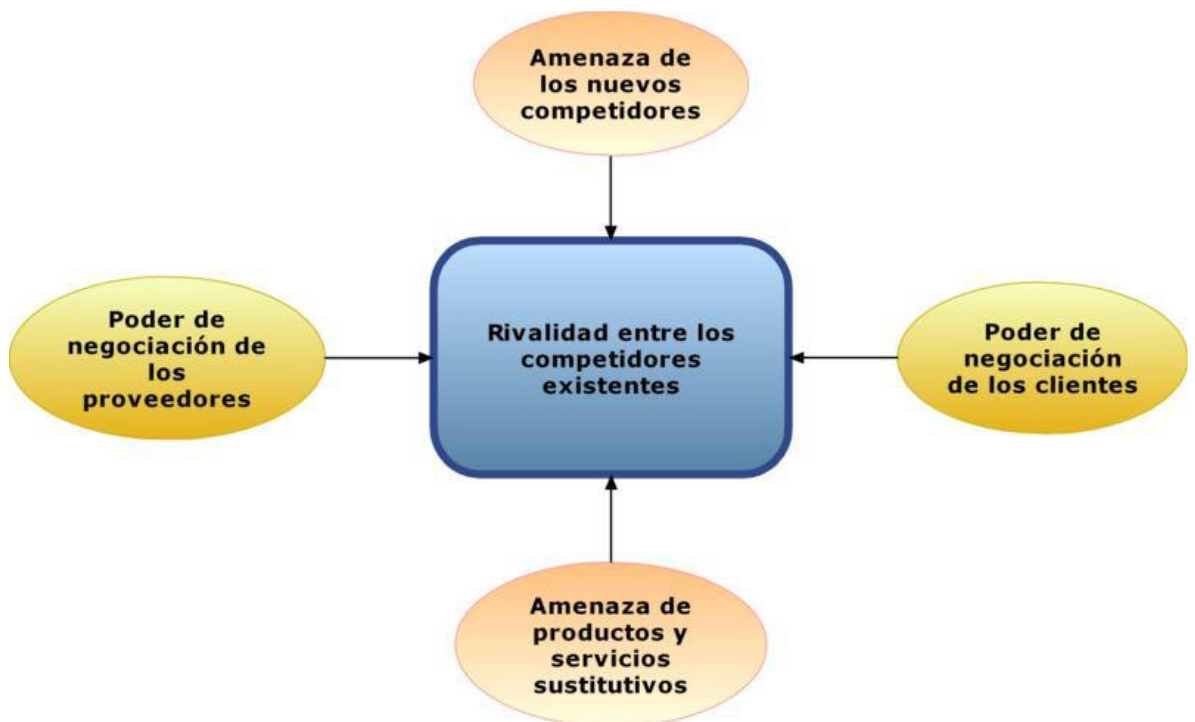


Figura 1: Cinco Fuerzas Competitivas de Michael Porter

Fuente: (wikipedia, 2016)

A continuación se especifica cada fuerza:

1. Amenaza de Entrada de Nuevos Competidores. El mercado o el segmento no son atractivos dependiendo de si las barreras de entrada son fáciles o no de franquear por nuevos participantes, que puedan llegar con nuevos recursos y capacidades para apoderarse de una porción del mercado.

Existen seis factores principales que actúan como barreras para el ingreso (Machuca Alfredo, 1995):

- A. Economías de escala:** las economías de escala se refieren a las reducciones en los costos unitarios de un producto en tanto que aumenta el volumen absoluto por periodo. Las economías frenan el ingreso obligando al que pretende hacerlo producir en gran escala y corre el peligro de una fuerte reacción por parte de las empresas existentes, o tiene que entrar en una escala pequeña aceptar una desventaja en costos.
- B. Diferenciación de producto:** La diferenciación de producto quiere decir que las empresas establecidas tienen identificación de marca y lealtad entre los clientes, lo cual se deriva de la publicidad del pasado, servicio al cliente, diferencias del producto o sencillamente por ser el primero en el sector industrial. La diferenciación crea una barrera para el ingreso obligando a los que participan en él, a realizar grandes gastos para superar la lealtad existente del cliente.
- C. Requisitos de capital:** El capital puede ser necesario para las instalaciones, crédito al cliente, inventarios, para cubrir las pérdidas iniciales o para publicidad agresiva. De todas maneras, el ingreso representa un riesgo.
- D. Costos cambiantes:** Son los costos que realiza el comprador al cambiar de un proveedor a otro, los cuales puede ser costos por

reentrenamiento del empleado, el costo de nuevo equipo auxiliar, costo de rediseño del producto.

E. Acceso a los canales de distribución: Esta se convierte en una barrera ya que la nueva empresa necesita asegurar la distribución para su producto, por lo que debe persuadir a los canales que acepten su producto mediante reducción de precios, asignaciones para publicidad compartida y similares, lo cual reduce las utilidades.

F. Política gubernamental: El gobierno puede limitar o incluso impedir el ingreso a industrias con controles tales como requisitos de licencia y limitaciones en cuanto al acceso de materias primas.

2. La Rivalidad entre los Competidores. Para una corporación será más difícil competir en un mercado o en uno de sus segmentos donde los competidores estén muy bien posicionados, sean muy numerosos y los costos fijos sean altos, pues constantemente estará enfrentada a guerras de precios, campañas publicitarias agresivas, promociones y entrada de nuevos productos.

Los determinantes de la rivalidad son:

- a) Crecimiento de la industria
- b) Sobrecapacidad intermitente
- c) Diferencias del producto
- d) Identidad de marca
- e) Costos intercambiables
- f) Diversidad de competidores.

3. Poder de Negociación de los Proveedores. Un mercado o segmento del mercado no será atractivo cuando los proveedores

estén muy bien organizados gremialmente, tengan fuertes recursos y puedan imponer sus condiciones de precio y tamaño del pedido. La situación será aún más complicada si los insumos que suministran son claves para nosotros, no tienen sustitutos o son pocos y de alto costo. La situación será aún más crítica si al proveedor le conviene estratégicamente integrarse hacia delante.

A continuación, se detallan algunos de los factores que determinan el poder de los proveedores:

- a) Diferenciación de insumos
- b) Costos intercambiables de proveedores
- c) Presencia de insumos sustitutos
- d) Concentración de proveedores
- e) Importancia del volumen para el proveedor
- f) Costo relativo a las compras totales.

4. Poder de Negociación de los Compradores. Un mercado o segmento no será atractivo cuando los clientes están muy bien organizados, el producto tiene varios o muchos sustitutos, el producto no es muy diferenciado o es de bajo costo para el cliente, lo que permite que pueda hacer sustituciones por igual o a muy bajo costo. A mayor organización de los compradores, mayores serán sus exigencias en materia de reducción de precios, de mayor calidad y servicios y por consiguiente la corporación tendrá una disminución en los márgenes de utilidad. La situación se hace más crítica si a las organizaciones de compradores les conviene estratégicamente sindicalizarse.

5. Amenaza de Ingreso de Productos Sustitutos. Un mercado o segmento no es atractivo si existen productos sustitutos reales o potenciales. La situación se complica si los sustitutos están más avanzados tecnológicamente o pueden entrar a precios más

bajos reduciendo los márgenes de utilidad de la corporación y de la industria (*wikipedia, 2016*).

El término de "Competitividad" día a día se ha vuelto una palabra muy utilizada actualmente por las empresas y más globalmente por los países, los cuales miden por medio de índices la posición competitiva de sus naciones con en el fin de establecer un ranking con el cual se marcan diferencias entre economías de acuerdo a los sectores de la industria y a los tamaños de las empresas.

El lograr que las Mypes en Cajamarca logren características especiales, propias y originales, distintas a los demás sectores con ventajas comparativas; les convierte en motor de crecimiento y desarrollo de su sector y a la vez más rentables y solventes, con solida participación y presencia en los mercados, negocios y contrataciones privadas y públicas.

2.4 Bases Teóricas

La teoría Matemática de la Información relaciona las leyes matemáticas que rigen la transmisión y el procesamiento de la información. Más concretamente, la teoría de la información se ocupa de la medición de la información y de la representación de la misma (como, por ejemplo, su codificación) y de la capacidad de los sistemas de comunicación para transmitir y procesar información (Weaver & Shannon, 1948).

La teoría de la información también abarca todas las restantes formas de transmisión y almacenamiento de información, [...] información digital en sistemas y redes de computadoras. (Weaver & Shannon, 1948).

La Contabilidad registra toda operación que se refleja en términos monetarios. El resultado de ese proceso permite obtener los reportes y estados financieros. Para llegar a ese producto final se utiliza ahora con el mundo globalizado las tecnologías de la Información y Comunicación. Es así de dinámico y rápido el procesamiento de los hechos, transacciones y operaciones económicas para llegar a resumir y mostrar los resultados en estados financieros.

2.3.4 Postulados Fundamentales de los Estados Financieros en toda entidad con fines de Lucro.

2.3.4.1 Base de acumulación (o devengo)

Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, párr. 27,28).

2.3.4.2 Negocio en marcha.

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará

información sobre la base utilizada en ellos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, párr. 25).

2.3.5 Estados Financieros para Pymes.

Dado que los Estados Financieros son producto final del Proceso Contable (desde el hecho Económico hasta el término del resultado del mismo procesado y revelado); la comunicación de la información contable es vital para las decisiones de los usuarios de los mismos.

Muchas entidades, en el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque tales estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional (MEF, 2016,párr.9-12).

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) tiene la misión de reducir tales diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. El IASB cree que esta armonización más amplia puede perseguirse mejor si los esfuerzos se centran en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información que es útil para la toma de decisiones económicas (MEF, 2016,párr.4).

El IASB publicó el Marco Conceptual para la información financiera y ha sido desarrollado de manera que pueda aplicarse a una variada gama de modelos contables. (MEF, 2016, pág. 17).

Según el Marco Conceptual para la Información Financiera se refiere a los estados financieros elaborados con propósitos de información general, incluyendo en este término los estados financieros consolidados (MEF, 2016,párr.OB2).

Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general. Éstos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información y muchos de ellos confían en los estados contables como su principal fuente de información financiera y, por tanto, estos estados deben ser preparados y presentados teniendo en cuenta las necesidades de los citados usuarios. (MEF, 2016, párr. p7 y p8).

2.3.6 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general (Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil) y otros tipos de información financiera (Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término

“información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y la otra información financiera.) de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (Pymes), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Según la NIIF para Pymes (Consejo Normativo de Contabilidad, 2016, pág. 3), muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de Pymes para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término Pymes se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las Pymes producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general (Consejo Normativo de Contabilidad, 2016, pág. 11).

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las Pymes cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. (Consejo Normativo de Contabilidad, 2016, pág. 12).

2.3.7 Alcance pretendido de la NIIF para Pymes

Se pretende que la NIIF para las Pymes se utilice por las pequeñas y medianas entidades (Pymes).

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o

Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

2.3.8 Objetivo de los Estados Financieros de las Pequeñas y Medianas Entidades

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en

condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

2.3.9 Características cualitativas de la información en los Estados Financieros en las Pymes. (NIIF para Pymes).

Características cualitativas de los estados financieros.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad (MEF, 2018, párr,CC19).

Comprensibilidad.

Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios. Para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. No obstante, la información acerca de temas complejos que debe ser incluida en los estados financieros, a causa de su relevancia de cara a las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios, no debe quedar excluida solo por la mera razón de que puede ser muy difícil de comprender para ciertos usuarios (MEF, 2018, párr,CC20).

Relevancia.

Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente (MEF, 2018, párr,CC6).

Importancia Relativa o Materialidad.

La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso, juzgados siempre dentro de las circunstancias particulares de la omisión o el error. De esta manera, el papel de la importancia relativa es suministrar un umbral o punto de corte, más que ser una característica cualitativa primordial que la información ha de tener para ser útil (MEF, 2018, párr,CC11).

Fiabilidad.

La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente (MEF, 2018, párr,CC4.41).

Comparabilidad.

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en la posición financiera en términos relativos. Por tanto, la medida y presentación del efecto financiero de similares transacciones y otros sucesos, deben ser

llevadas a cabo de una manera coherente por toda la empresa, a través del tiempo para tal entidad y también de una manera coherente para diferentes entidades (MEF, 2018, párr,CC20).

2.3.10 Finalidad de los Estados Financieros de las Pymes.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- a) activos;
- b) pasivos;
- c) patrimonio;
- d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, párr. 9)

Un *juego completo de estados financieros* comprende:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo;

- b) Un estado del resultado integral del periodo;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del Periodo;
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo;
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- f) Un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, párr. 10).

2.5 Definición de Términos Básicos

Mypes: Empresas y cualquier organización empresarial que no tienen una sólida organización e infraestructura sostenible y sustentable asegurada, pues requieren crecer y desarrollarse integralmente para alcanzar sus objetivos, plan estratégico y por ende el éxito. Por lo que sus limitaciones económicas, financieras, sociales y ambientales dificultan desarrollarse como tales. Según Sunat las Mypes se consideran hasta 1700 UIT y Según la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento empresarial- Texto Único Ordenado aprobado mediante el DS 013-2013-Produce, publicado el 28 de diciembre del 2013 en su art. 5 define (Normas Legales, 2013):

Micro Empresa : Hasta 150 UIT.

Pequeña Empresa : De 150 UIT hasta 1700 UIT.

Pymes: Entidades con fines de lucro, que según la NIIF para Pymes establece criterios y lineamientos sobre cómo preparar y presentar información financiera sobre estas entidades. La mencionada NIIF

pretende ser fuente y guía de aplicación en el Perú para las Mypes. Según el Ministerio de Producción, Sunat, MTPE se refiere a las Micro, Pequeñas Medianas Empresas.

Entidades Lucrativas: Entidades con espíritu en la rentabilidad Económica, más que en lo Social y Ambiental.

COREMYPE: Consejo Regional de la Mype del Gobierno Regional de Cajamarca.

Estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”): son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, párr. 2).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- a) Normas Internacionales de Información Financiera;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- c) Las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC) (MEF, 2016, párr.7).

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la

naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante (MEF, 2016, párr.CC11).

Las **notas**: contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados separado (cuando se lo presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos (MEF, 2016, párr.7).

Resultado del periodo: es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral (MEF, 2016, párr.7).

Otro resultado integral: comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Los componentes de otro resultado integral incluyen:

- a) Cambios en el superávit de revaluación;
- b) ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones definidos reconocidas de acuerdo con el párrafo 93 A de la NIC 19 Beneficios a los Empleados;
- c) ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero según la NIC.21 Efectos de la variación en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera (Consejo Normativo de Contabilidad, 2016).
- d) Las ganancias y pérdidas procedentes de ingestiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en otro resultado

integral de acuerdo con el párrafo 5.4.4 de la NIIF 9 Instrumentos Financieros;

da) Las ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A de la NIIF 9.

f) para pasivos particulares designados como a valor razonable con cambios en resultados, el importe en el cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo según párrafo 5.7.7 de la NIIF 9 (Consejo Normativo de Contabilidad, 2016, pág. 3 y 4).

(g) los cambios en el valor temporal de las opciones al separar el valor intrínseco y el valor temporal de un contrato de opción y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el valor intrínseco según el Capítulo 6 de la NIIF 9 (Consejo Normativo de Contabilidad, 2016);

Ajustes por reclasificación: son importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.

Resultado integral total: es el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.

El resultado integral total comprende todos los componentes del “resultado” y de “otro resultado integral”.

Aunque la Norma utiliza los términos “otro resultado integral”, “resultado” y “resultado integral total”, una entidad puede utilizar otros términos para denominar los totales, siempre que el significado sea claro. Por ejemplo, una entidad puede utilizar el término “resultado neto” para denominar al resultado (MEF, 2016, párr.7).

La Oportunidad: Los informes financieros deben estar disponibles a la brevedad suficiente para que puedan ser útiles en la solución de los problemas de la empresa y poder valorar el rendimiento de las diferentes

dependencias de la entidad con el objetivo de tomar decisiones adecuadas en el momento oportuno En la eficacia se consiguen muchos más objetivos con el mismo número de recursos (MEF, 2016, párr.CC29).

CAPÍTULO III

HIPÓTISIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

La Información Financiera impacta de manera positiva en la Competitividad de las Mypes comerciales en la ciudad de Cajamarca.

3.2 Hipótesis Específicas.

Los estados financieros inciden en la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca – 2016

La evaluación de la información financiera permite fortalecer la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca- 2016.

El presupuesto por actividades permite planear, organizar y dirigir la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca- 2016.

3.3 Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE:

X. La Información Financiera

VARIABLE DEPENDIENTE:

Y: Competitividad

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y Diseño de Investigación

4.1.1 Nivel de investigación: Descriptiva La presente investigación es descriptiva, pues se describe y se relaciona las causas de las variables dependientes con las independientes. Se describe el proceso, procedimientos, criterios, políticas e importancia de la Información Financiera para optimizar la competitividad en el sector comercio de las Mypes en Cajamarca. Se explicará la forma cómo se convierte en herramienta adecuada para la toma de Decisiones Económicas que aseguren su desarrollo, competitividad y su mayor participación empresarial en el mercado en Cajamarca

4.1.2 Tipo de Investigación. La presente tesis de investigación es Aplicada, pues con una muestra predeterminada se estudió las variables para determinar como la información financiera optimiza las competitividad de las Mypes

4.1.3 Diseño de Investigación

El diseño de la investigación será del tipo no experimental - transversal. Mediante este tipo de diseño se presentará la realidad concreta en la condición de tal de su estado situacional, información financiera y los estados financieros elaborados y presentados por las Mypes en estudio a los organismos e instituciones de recaudación, supervisión y control. Sin embargo, no se esperará los resultados de la implementación de las propuestas y sugerencias de esta investigación. Se limita a estudiar y proponer con alcances metódicos y descriptivos

de la importancia de la información financiera en el desarrollo y competitividad de las Mypes.

4.1.4 Área de Investigación

El área de investigación es la importancia de la Información Financiera para optimizar la gestión y competitividad empresarial en el sector comercial de las Mypes de Cajamarca.

4.1.5 Línea de Investigación

La línea de investigación se orienta a la contabilidad misma y la información financiera, involucrándose en la actividad y función contable, dentro de las Mypes comerciales.

4.2 Método de Investigación

En esta investigación se utilizará el Método Científico: Descriptivo deductivo inductivo y analítico sintético y son los siguientes métodos:

Descriptivo. - Por cuanto se describe el proceso, procedimientos e informe de la Importancia de la información financiera para formular Estados Financieros que impacten en la Competitividad de las Mypes en Cajamarca.

Inductivo. - Se inicia con un estudio individual de cada empresa del sector Comercial de Cajamarca y se formulan conclusiones universales que se postulan como fundamentos de una teoría práctica aplicable al Sector Comercial en estudio.

Deductivo. - El método se inicia con el análisis de principios y fundamentos de aplicación universal y de comprobada validez a las Mypes, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares. Se utiliza para obtener conclusiones de la

lectura de los antecedentes de la investigación del sector Mypes en general, para aplicarlos a diagnosticar a cada empresa en sí de la muestra a estudiar.

Analítico. - Se analiza niveles de empleo, ventas, rentabilidad, solvencia económica, proyección social y cultura organizacional con ratios e indicadores financieros y no financieros por cada Mype (microempresa y pequeña empresa) para estudiarlas, comprobarlas en forma individual.

4.3 Población y Muestra

La población de la investigación estará conformada por las entidades que se relacionan directa o indirectamente con el Sector Empresarial Mypes en Cajamarca Urbano. Según el Compendio: Las Mipymes en cifras 2014, de la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de Producción del Perú; Cajamarca Región tiene 32 932 Mypes en el año 2014; cifra actualizada hasta 2014: dicho compendio estadístico las Mypes crecen un 7.4% anual.

Y, según estudios e investigaciones del Censo de Establecimientos y Empresas, 2011 del INEI Cajamarca en convenio con el Gobierno Regional de Cajamarca; la cantidad en Cajamarca Provincia de las Mypes comerciales ascienden a 6 883 a diciembre 2011.

**CAJAMARCA: ESTABLECIMIENTOS CENSADOS,
SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2011
(Absoluto y porcentaje)**

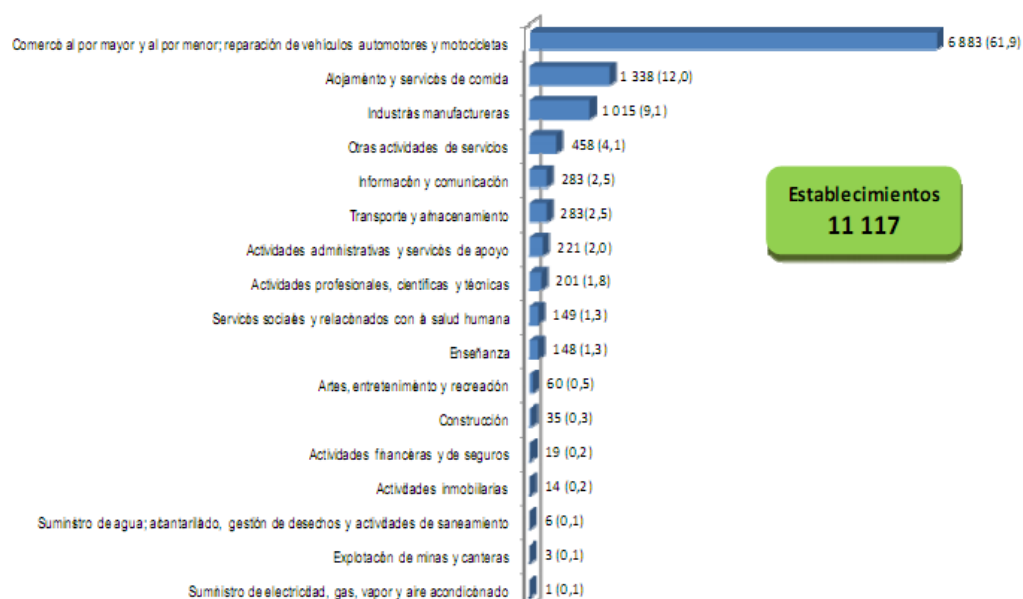


FIGURA 2: Cajamarca: Establecimientos censados, según actividad económica, 2011.

Fuente: INEI OTED Censo Económico de Empresas y Establecimientos en la Provincia de Cajamarca 2011.

Actualmente a diciembre 2016, año objeto de análisis de la presente investigación, la población de Mypes es 9,022 (El cálculo actualizado de la población de la Provincia de Cajamarca es: $((1+0.074) ^4) * 6883) = 9\ 022$ Mypes). Y según porcentaje de Mypes de Cajamarca ciudad representa un 89.14% del total de la Provincia de Cajamarca según INEI: Censo Económico de Empresas y Establecimientos en la Provincia de Cajamarca 2011 (INEI, 2011).

Por lo tanto $89.14\% \text{ de } 9\ 022 = 8\ 043$ Mypes de Cajamarca Ciudad a Diciembre del 2016. Este dato servirá de base para el cálculo de la muestra.

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico de Muestreo Aleatorio para poblaciones finitas (poblaciones menores a 100,000 elementos) y aplicando la fórmula estadística:

$$n = \frac{(p \cdot q)Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N - 1) + (p \cdot q)Z^2}$$

Donde según tabla:

Tabla 3
Definición operacional de nomenclatura de fórmula estadística de muestreo.

n	<i>Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.</i>
P y q	Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo a la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.
Z	Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error = 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto el valor Z = 1.96.
N	El total de la población de Mypes considerando a aquellas empresas que tienen elementos para responder por los temas de la investigación a realizar.
EE	Representa el error estándar de la estimación, de acuerdo a la doctrina, debe ser 0.09 o menos. En este caso se ha tomado 0.05 (5.00%).

4.3.1 Tamaño de la Muestra

La población determinada para el cálculo de la muestra está dada por el número de Mypes actualizadas en función de La Encuesta de Mypes del INEI en Convenio con el Gobierno Regional 2011.

Sustituyendo:

$$n = (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2 \times 8\,043) / (((0.05)^2 \times 8\,042 + (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2)))$$

$$n = 367 \text{ Mypes (366.69)}$$

Tabla 4

Estratificación de la Muestra

Comercio		
Micro Empresa	300	81.74%
Pequeña Empresa	67	18.26%
Total	367	100.00%

4.4 Unidad de Análisis

La Unidad de Análisis fueron los gerentes, contadores y administrados de las 347 Mypes encuestadas

4.5 Operacionalización de Variables

En el siguiente cuadro se resume la correlación de las variables con las dimensiones, Indicadores e Ítems de la investigación de manera coherente y lógica:

Tabla 5

Operacionalización de variables e indicadores muestrales.

Nombre de la Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Variable Independiente: La Información Financiera	Información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas. Conjunto de documentos, registros e informes, Data física y/o digital que sirven de sustento en lenguaje monetario de las transacciones y hechos económicos y financieros (García Fonseca, 2007).	Sistema documentario organizativo, estructural y de trámite de las Mypes para elaborar y presentar hechos económicos contables, administrativos y financieros en cuentas resumidas llamados Estados Financieros.	1.- Estados Financieros	Estructura, contenido y clasificación de las partidas del Estado de Situación Financiera. Estructura, contenido y clasificación de las partidas del Estado de Resultado Integral.	Formulación, proceso contable y estructura de Estados Financieros
			2.- Índices de evaluación de la información financiera	Ratios e Indicadores Financieros.	Indicadores de Desempeño y Desarrollo
			3.- Presupuesto por Actividades	Presupuesto de ventas y compras Proyección de caja.	Estrategias Gerenciales
Variable Dependiente: Competitividad	Capacidad diferenciada y exclusiva, con cualidades y atributos para sobresalir en determinados campos exigentes con características externas similares para satisfacer al cliente (Significados, 2015).	Ventajas comparativas y competitivas para diferenciarse de las demás Mypes por atributos innatos y adquiridos propios difíciles de imitar por otras.	1.- Ventajas Competitivas	Rentabilidad, ingresos y costos empresariales. Eficacia y eficiencia económica-financiera.	Competitividad Empresarial
			2.- Ventajas Comparativas	Cultura Organizacional Desarrollo personal y profesional.	Ambiente y Cultura Organizacional
			3.- Impacto y contribución al sector	Crecimiento y niveles de empleo generados por las Mypes. Participación en el Mercado Público y Privado.	Impacto Sectorial

4.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos

*Las **técnicas e instrumentos** que se utilizarán en la investigación serán las siguientes:*

Cuestionario.- Se aplicó cuestionarios elaborados a 367 Empresas relacionadas con el Sector Comercial de las Mypes, con el objeto de obtener información sobre los aspectos relacionados con la investigación.

Anotaciones.- Se aplicó para recabar de los libros, textos, revistas, diarios de Economía y Finanzas y otros medios que contengan información relevante sobre la investigación.

Análisis.-Esta técnica se utilizó para analizar las normas, información bibliográfica y otros aspectos relacionados con la investigación.

Observación.-Método fundamental de obtención de datos de la realidad toda vez que consiste en obtener información mediante la percepción intencionada y selectiva; ilustrada e interpretativa de las Mypes en forma colectiva y/o individual.

4.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

4.7.1 Técnicas de procesamiento de datos:

- a) Ordenamiento y clasificación
- b) Registro manual
- c) Proceso computarizado con Ms Project, Excel y Microsoft Office.

4.7.2 Técnicas de Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados.

Se aplicarán las siguientes técnicas de Análisis de Datos:

- d) Análisis documental
- e) Indagación
- f) Conciliación de datos
- g) Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes
- h) Comprensión de gráficos.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DESCUSIÓN

5.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

a. La relación entre la elaboración de estados financieros y la disminución de los problemas organizacionales, de infraestructura, económicos que nos permiten la rentabilidad empresarial de las Mypes en la ciudad de Cajamarca.

Según la Tabla 6, las Mypes **NO** llevan contabilidad para fines internos, sino es llevada en su totalidad (100%) en estudios contables tributarios, exclusivamente para fines contables-tributarios, para las declaraciones de IGV-Renta mensual, declaraciones anuales de Impuesto la Renta, declaraciones en afpnet sobre régimen de pensiones de empleados regulares, CTS y sistema de Essalud por aportaciones a seguro provisional en seguridad social, estrictamente por obligación de la ley y normativa coactiva y por no incurrir en multas e infracciones tributarias y laborales. Los únicos estados financieros que se preparan en los estudios contables: El estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Resultado Integral (Estado de Ganancias y Pérdidas) es para fines tributarios y que son de escasa utilidad en la toma de decisiones.

No Cuentan con organigrama y manuales de gestión (manual de organización y funciones y reglamento interno de trabajo, etc) que ayuden en la gestión empresarial, por lo que no se planifica, prevé, organiza, controla y dirige las actividades que se desarrollan dentro de la empresa.

No hay delegación de funciones pues el personal que requiere el desarrollo de las funciones de la empresa es escaso y la mayoría lo constituye como empresas unipersonales y bajo la formalidad de EIRL.

Tabla 6

Estado de formulación de estados financieros en Mypes encuestadas.

Ítem	Micro Empresa			Pequeña Empresa		
	Posición	Cant.	%	Posición	Cant.	%
Organigrama y manuales de gestión	NO	300	100%	NO	67	100%
Formulación de EE.FF para Gerencia Interna	NO	300	100%	SI	7	10%
Formulación de EE.FF en Estudios Contables	SI	300	100%	SI	67	100%
Delegación de Funciones, Respeto de líneas de autoridad y responsabilidad	NO	90	30%	NO	47	70%

La Tabla 7, muestra la variación de la Rentabilidad, con respecto al 2015 de que 257 Mypes (70%) obtuvieron una rentabilidad de 30%, mientras que 110 Mypes (30% restante), redujeron su rentabilidad en un 20% en el mismo período.

Tabla 7

Estado de variación de Rentabilidad, por utilidades de EE.FF formulados en estudios contables.

Variación Rentabilidad con relación al 2015	Cant.	% Mypes	Ganancia/Pérdida Anual (%)
a) Aumentó	257	70%	30%
b) Disminuyó	110	30%	-20%
TOTALES	367	100%	

Por lo que según el análisis muestral, se confirma la hipótesis auxiliar que “Las Mypes al formular Estados Financieros reduce los problemas económicos, organizacionales, de infraestructura y son rentables”, enfatizando que las Mypes deben generar información financiera para gerencia interna y así elaborar sus propios estados financieros para la correcta toma de decisiones.

b. La relación entre la método de presupuesto y costeo por actividades permite una planificación, organización y dirección y ser diferentes a las demás (Elemento fundamental de competitividad) en las Mypes de la ciudad de Cajamarca.

La tabla 8, indica que se ha introducido un 30% de tecnologías en las Mypes de la ciudad de Cajamarca, como Wifi e internet en la empresa, impresoras y escáner para trámites diversos, como contratos, presupuestos y registros de cuentas generales de entrada y salida de dinero.

Sin embargo, aún carecen en un 70% de Mypes en la ciudad de Cajamarca de un sólido sistema contable instalado e implementando como una pequeña oficina para la contabilidad financiera y tributaria.

El 95% no cuenta con organigrama y manuales de gestión (manual de organización y funciones y reglamento interno de trabajo, etc) que ayuden en la gestión empresarial por que no se planifica, prevé, organiza, controla y dirige correctamente las actividades que se desarrollan dentro de la empresa. Tampoco participan en cursos de capacitación en materia de Constitución, Organización, Producción y Comercialización o que haya asistido a algún programa de capacitación organizado por alguna Institución (Universidad, Instituto Superior, gremios empresariales, otros). O haya asistido a algún país con la finalidad de fomentar la exportación de sus productos con el apoyo del estado (PROMPEX), que contribuyan al mercado regional, nacional y extranjero.

Unido a esto, el Anexo III, muestra la Aplicación de Costeo por Actividades mediante los Métodos de Proyección de Ventas y Compras y de Flujos de Caja, en la cual tanto para la Pequeña y Micro Empresa hacen que se planifique, organice y ejecute los planes de acción que contribuyan al crecimiento de la empresa y corregir de formar oportuna las distorsiones que impidan alcanzar los objetivos y metas propuestos.

Todo esto da operatividad y movimiento diario de transacciones económicas y en base a esto integrar y consolidar toda la información financiera disponible para tomar decisiones como invertir óptimamente en mercadería, personal, maquinaria y equipo, puntos de venta, Publicidad y

Marketing, etc; haciéndolo más competitiva en costos bajos, trato amable, calidad en los productos y responsabilidad en los negocios.

Tabla 8

Estado de tecnología en las Mypes de la Ciudad de Cajamarca

Tecnología empresarial	%	Cant
Si	30%	110
No	70%	257
Total	100%	367

Además, según la tabla 8, las Mypes en un 30% (110 Mypes) tienen cuentas bancarias y de ahorros para girar, transferir y depositar a los proveedores importantes de la costa, mientras que en un 70% lo realiza el movimiento de negocios en la misma ciudad de Cajamarca de las más grandes Mypes.

Un 60% lo constituyen con aportes de capital propios, y el 40% con préstamos de terceros y de estas el 50% tiene deudas financieras con Cajas y Bancos de Ahorro y Crédito de Cajamarca. Esto hace que los costos de las Mypes se eleven y dificulten su capacidad de margen de ganancias más reducido para reinvertir en capital de trabajo, y competir más en el mercado.

No obstante el dinero prestado, en la mayoría los obtiene como personas naturales, afectándose el patrimonio personal y no el patrimonio empresarial con personería distinta de sus dueños y propietarios. Por lo tanto no se identifica y se asigna correctamente los recursos y potencial a cada ente por separado para identificar sus ganancias patrimoniales y familiares.

De ahí que se plantea, la utilización del método de costeo por actividades, donde se asigna los costos, recursos, gastos e ingresos de acuerdo a su función que cumplen en la empresa y permite la identificación y uso de acuerdo a su origen de donde provinieron.

Tabla 9

Estado de Cuentas Bancarias, Tipos de financiamiento otorgado a las Mypes.

Cuentas Bancarias	Estado	Cant.	%
Tiene Cuenta Corriente y/o Ahorros	SI	110	30%
No tiene Cuenta Bancarias	NO	257	70%
TOTALES		367	100%
Tipo de Financiamiento		Cant.	%
a) Capital propio		220	60%
b) Préstamos de terceros		147	40%
Total		367	100%
Nº Mypes con Deudas Financieras		50%	184

c. La relación entre La Proyección de Estados Financieros disminuye los errores y limitaciones empresariales y se corrige de forma oportuna los resultados obtenidos en las Mypes de la ciudad de Cajamarca.

La periodicidad de la formulación y presentación de estados financieros en las Mypes es ANUALMENTE, formulada por los estudios contables tributarios, por lo que esta información es la única base de toma de decisiones de las Mypes en sus necesidades de Inversión, Financiamiento y Operación. Entonces, existe un margen de rentabilidad significativa tomando decisiones de información contable tributaria del año anterior.

Por lo que, urge que las Mypes Comerciales en Cajamarca proyecten sus Estados Financieros para disminuir costos y gastos innecesarios, corregir la apertura de decisiones de inversión sin base real, errores y limitaciones con capacidades de infraestructura, personal y gestión, y si es necesario, corregir progresivamente de forma oportuna los resultados obtenidos cada cierto intervalo de tiempo para enfocar los objetivos institucionales y ampliar su margen de ventas, asociaciones, contratos, puntos de ventas, y por ende su solvencia y capacidad económica de ser competitivos en el mercado.

5.2 Prueba de Hipótesis

Según la muestra de 367 Mypes (300 microempresas y 67 pequeñas empresas) y lo descrito en las Hipótesis Auxiliares: “Las Mypes Comerciales al formular Estados Financieros reduce los problemas económicos, organizacionales, de infraestructura y son rentables”; “Presupuestar y costear por actividades permite una planificación, organización, dirección y ser diferentes a las demás” y “La Proyección de Estados Financieros disminuye los errores y limitaciones empresariales y se corrige de forma oportuna los resultados obtenidos.”, elementos clave que da como resultado la Hipótesis General: “La Información Financiera logra la Competitividad de las Mypes Comerciales en la Ciudad de Cajamarca.”, para determinar y probar las Hipótesis se establecen las siguientes situaciones:

Según muestra utilizada por INEI Cajamarca: Censo de Establecimientos y Empresas, 2011; refirió que son 8 043 Mypes Ubicados en Cajamarca Provincia actualizados a 2016.

Durante 30 días se verificó los siguientes datos de Mypes en Cajamarca Provincia, que nos servirán para calcular el estadístico de Prueba Z.

Tabla 10

Muestra de INEI Cajamarca de Número de Mypes actualizados verificados en Cajamarca-Cajamarca.

<u>Día</u>	<u>Usuarios</u>	<u>Día</u>	<u>Usuarios</u>
<i>1</i>	8059	16	8087
<i>2</i>	8130	17	7993
<i>3</i>	8150	18	8039
<i>4</i>	8000	19	7990
<i>5</i>	8110	20	8005
<i>6</i>	7998	21	7556
<i>7</i>	8370	22	8027
<i>8</i>	8206	23	7956
<i>9</i>	7967	24	8080
<i>10</i>	8576	25	8014
<i>11</i>	8280	26	7865
<i>12</i>	8378	27	8060
<i>13</i>	8087	28	8045
<i>14</i>	7800	29	8168
<i>15</i>	8286	30	7967

Paso 01: Seleccionamos la hipótesis nula y la hipótesis alternativa

$$H_0: \mu=367$$

$$H_a: \mu \neq 367$$

Paso 02: Nivel de confianza o significancia 95%

$$\alpha=0.05$$

Paso 03: Calculamos o determinamos el valor estadístico de prueba

De los datos determinamos: que el estadístico de prueba es t, debido a que el número de muestras es igual a 30, conocemos la media de la población, pero la desviación estándar de la población es desconocida, en este caso

determinamos la desviación estándar de la muestra y la utilizamos en la formula reemplazando a la desviación estándar de la población.

$$Z = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{S}{\sqrt{n}}}$$

Calculamos la desviación estándar muestral y la media de la muestra empleando Excel, lo cual se muestra en el cuadro que sigue.

Tabla 11
Parámetros estadístico, para determinar Z

Parámetro Estadístico	Valor Estadístico
Desviación Estándar	33935.298889
Media	35105.481609
Mediana	187.364569
Moda	8043
CURTOSIS	8074.97
Coef. de Asimetría	8110
Z	3.268458062

Paso 04: Formulación de la regla de decisión.

La regla de decisión la formulamos teniendo en cuenta que esta es una prueba de dos colas, la mitad de 0.05, es decir 0.025, está en cada cola. El área en la que no se rechaza H_0 esta entre las dos colas, por consiguiente 0.95. El valor crítico para 0.05 da un valor de $Z_c = 1.96$.

Por consiguiente la regla de decisión: es rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, si el valor Z calculado no queda en la región comprendida entre -1.96 y +1.96. En caso contrario no se rechaza la hipótesis nula si Z queda entre -1.96 y +1.96.

Paso 05: Toma de decisión.

En este último paso comparamos el estadístico de prueba calculado mediante el Excel que es igual a $Z = 3.268458062$ y lo comparamos con el valor crítico de $Z_c = 1.96$. Como el estadístico de prueba calculado cae a la derecha del valor crítico de Z , se rechaza H_0 . Por tanto no se confirma el supuesto del INEI Cajamarca: Censo de Establecimiento y Empresa, 2011; que arroja 8 043 Mypes a diciembre 2016 con 7.4% de crecimiento anual.

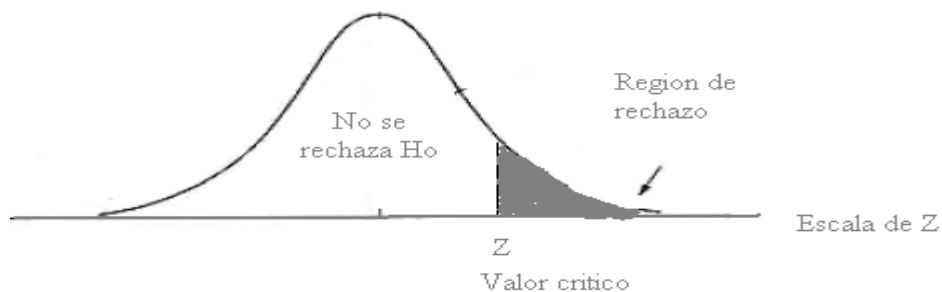


Figura 3: Zona de Rechazo y Aceptación en la Cola Estadística.
Fuente: (Monografias.com, 2016)

5.3 Presentación de Resultados

Según la evidencia Muestral y el parámetro estadístico en la Prueba de Hipótesis con $Z = 3.268458062$ ($3.268458062 > 1.96$ nivel crítico del nivel de confianza $5\% = 0.05$) se confirma la Hipótesis General: “La Información Financiera impulsa la Competitividad de las Mypes Comerciales en la Ciudad de Cajamarca”.

Por lo que la Información Financiera con su correspondiente elaboración de estados financieros consistentes y oportunos hace que sus decisiones económicas financieras redunden en la Competitividad de las Mypes de Sector Comercial de Cajamarca.

Según los estados financieros que se muestran en el Anexo 002: Análisis de Estados Financieros; muestra a la Pequeña Empresa con un crecimiento de

20% anual si formula sus estados financieros manera oportuna y relevante cada año.

Esto es así pues con su elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, los socios toman decisiones de operación, inversión y financiamiento razonablemente que redundan en una mejor ganancia neta al fin de año.

CONCLUSIONES

1. La información financiera de las Mypes comerciales en la ciudad de Cajamarca se relaciona en que la mayoría de las Mypes no tiene un flujo o sistema de información financiera, o si lo hay no se formula de manera consistente y oportuna que impacte de manera positiva en la competitividad de las mismas. Es muy escaso el sistema de información financiera, sistema contable y/o de organización que sea útil para la elaboración de estados financieros confiables, consistentes y oportunos que contribuyan a la competitividad en los mercados público y privado.
2. Al Analizar la relación de los estados financieros en la competitividad de las Mypes del sector comercial de Cajamarca-2016, la mayoría no preparan estados financieros consistentes y oportunos que sirvan de base para la correcta toma de decisiones y por ende en ser competitivos en el mercado. Casi todas las mypes lo hacen en el mes de marzo del ejercicio siguiente al año objeto de análisis, solamente formulan estados financieros para cumplir con declaraciones de Sunat y/o el MTPE, para evitar la aplicación de multas tributarias y laborales.
3. Al Analizar la relación del índice de evaluación de la información financiera en la competitividad de las Mypes Comerciales de la ciudad de Cajamarca – 2016 estas no evalúan con indicadores y/o ratios financieros que fortalezcan e impulsen su desarrollo y crecimiento para lograr ser competitivas. Esto se debe que no cuenta con información financiera completa y disponible para someterlo a evaluación y comprobación.
4. Analizar la relación del presupuesto por actividades en la competitividad de las Mypes del sector comercial de Cajamarca-2016, en las Mypes de la ciudad de Cajamarca es escasa la práctica de proyección de estados financieros básicos, presupuestos de Ventas y Compras, Caja y mucho menos el sistema de presupuestos basado en actividades que permitan corregir errores y limitaciones para reducir el riesgo empresarial, con lo cual permita conocer a

tiempo la situación y rendimiento financiero de manera periódica, que permita aprovechar oportunamente eficientemente las oportunidades de negocios. De esta manera no se planifica ni se organiza correctamente las actividades y tareas empresariales, que muchas veces se toma las decisiones circunstancialmente.

RECOMENDACIONES

- 1.** Los Gerentes, administradores y/o propietarios de las Mypes de la ciudad de Cajamarca deben implementar y utilizar un sistema contable computarizado (de preferencia pues la normativa tributaria lo exige progresivamente) de registro de llevado de libros y registros contables afín de conocer el movimiento y estado económico financiero a cierta fecha de forma rápida y ser base de toma de decisiones gerenciales y organizativos interno (manuales de organización, reglamento interno y de procesos administrativos) que coadyuve a dar agilidad y proceso al sistema contable.
- 2.** Las Mypes comerciales en Cajamarca deben preparar y formular los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, al margen de la regulación y/o laboral que se reajusta y regula en su oportunidad, pues facilita conocer la situación y los resultados en un período determinados si esperar finalizar el año para recién conocer le estados financieros y de esta manera aprovechar oportunamente las oportunidades de negocio justo a tiempo.
- 3.** Las Mypes de la ciudad de Cajamarca formulando sus estados financieros deben de evaluar con ratios y otros indicadores financieros y compararlos con el promedio del sector para determinar sus ventajas y desventajas en el mercado. De esta manera reajustar sus objetivos de corresponder de acuerdo a las exigencias y oportunidades de competir en el mercado.
- 4.** Las Mypes de la ciudad de Cajamarca de ser posible, deben trabajar bajo el sistema de costeo y presupuesto por actividades para asignar correctamente los recursos e invertir oportunamente y racionalmente en los fines y objetivos estratégicos de las Mypes, proyectar los estados financieros básicos como el estado de situación financiera y el estado de resultado integral para conocer oportunamente la Situación y el Rendimiento Financiero y determinar

ganancias y rentabilidad futuras, corregir errores y fortalecer sus limitaciones con el fin de mejorar su proceso comercial, imagen y competitividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barboza, C. S. (2006). *Diseño de un Sistema de Formulación de Estados Financieros oportunos para pequeñas empresas*. Cajamarca.
- CEPAL. (2000). Obtenido de Competitividad: www.cepal.com
- Consejo Normativo de Contabilidad. (2016). Obtenido de NIC 16 y NIC 18: www.consejonormativodecontabilidad.gob.pe
- Consejo Normativo de Contabilidad. (2016). *NIC 21*. Obtenido de www.consejonormativodecontabilidad.gob.pe
- Consejo Normativo de Contabilidad. (2016). Obtenido de La NIIF para las PYMES: www.cnc.gob.pe
- Consejo Normativo de Contabilidad. (2016). *NIC 19* *Parráfo 93A*. Obtenido de www.consejonormativodecontabilidad.gob.pe
- Consejo Normativo de Contabilidad. (2016). *NIIF 9*. Obtenido de www.consejonormativodecontabilidad.gob.pe
- Consejo Normativo de Contabilidad. (2016). *NIIF 9*. Obtenido de www.consejonormativodecontabilidad.gob.pe
- Consejo Normativo de Contabilidad. (2016). NIIF Para PYMES.
- Cubas, C. O. (2001). *Problemática Empresarial de las Pequeñas y Micro Empresas en la Ciudad de Cajamarca, 2001*. CAJAMARCA.
- Declara y Paga Renta 2016. (28 de Febrero de 2016). *No estarán obligados a presentar el Balance de Comprobación*:. Obtenido de <http://renta.sunat.gob.pe/2016/index.html?p=empresas-y-negocios-obligados-al-balance-de-comprobacion>
- Diario Gestión Economía. (09 de Agosto de 2015). *Gestión Economía*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/participacion-mypes-compras-publicas-alcanzo-porcentajes-ligeramente-superiores-30-97679>
- emprender.sunat. (09 de Abril de 2016). *Régimen MYPE Tributario - RMT*. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>
- eoi. (16 de Abril de 2013). Obtenido de <https://www.eoi.es/blogs/mtelcon/2013/04/16/%C2%BFque-es-el-desarrollo-sostenible/>
- Espinoza Herrera, N. (09 de SEPTIEMBRE de 2010). *Las pequeñas y microempresas como alternativas de solución al problema del*

desempleo y de la pobreza en el Perú. Obtenido de Grandes Pymes: <https://www.grandespymes.com.ar/2010/03/09/las-pequenas-y-microempresas-como-alternativas-de-solucion-al-problema-del-desempleo-y-de-la-pobreza-en-el-peru/>

García Fonseca, O. F. (13 de Noviembre de 2007). *Definición de información financiera*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/82308505/Definicion-de-informacion-financiera>

gestiopolis. (2016). *Modelo de competitividad de las cinco fuerzas de Porter*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/modelo-competitividad-cinco-fuerzas-porter/>

Gómez Salazar, R. (2011). *Ventaja Comparativa*. España.

Gonzales Luquillas, J. (2013). *Gestión Empresarial y Competitividad en las Mypes del Sector Textil en el Marco de la Ley N° 28015 en el Distrito de la Victoria*. Obtenido de www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1117/1/gonzales_lj.pdf

Goodstein, N. y. (2002). *Competitividad*. Guatemala.

Hill Bueno, F., & Jones Marín, F. (2005). *Planificación Estratégica*. Caracas.

INEI. (2011). *Censos y Encuestas*. Obtenido de www.inei.gob.pe

Instituto para la Calidad. (2013 de febrero de 2013). *Calidad Pucp*. Obtenido de ¿Qué es la Competitividad? Parte 1: <http://200.16.4.26/el-asesor/que-es-la-competitividad-parte-1#sthash.6Ta4S1is.dpbs>

Labarca, N. (2007). *Consideraciones teóricas de la Competitividad Empresarial*. Maracaibo, Venezuela: Omnia, vol. 13, núm. 2, 2007, pp. 158-184.

López Cruzado, J., & Marín Lara, D. (2011). *Competitividad Empresarial*. Bogotá: Seminario al Día.

López Guerrero, M., & Guerrero Espinoza, J. (2008). *Competitividad en Microempresas*. México.

López López, N., & Marín Santos, P. (2011). *El origen de la Competitividad*.

Los Recursos Humanos. (12 de 26 de 1990). *Desarrollo Organizacional. Concepto*. Obtenido de

<http://www.losrecursoshumanos.com/desarrollo-organizacional-concepto/>

- Machuca Alfredo. (1995). *Análisis competitivo de la Industria Farmacéutica Salvadoreña para su reconversión. Tesis Profesional*. El Salvador: Universidad José Matías Delgado.
- MEF. (20 de Marzo de 2016). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_ConceptualFramework_GVT.pdf
- MEF. (2016). *Manual para la Información Financiera*. Obtenido de Introducción: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf
- MEF. (2016). *Marco Conceptual*. Obtenido de Capítulo 1: El Objetivo de la Información Financiera: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_ConceptualFramework_GVT.pdf
- MEF. (18 de marzo de 2016). *NIC 1 Presentación de Estados Financieros*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS01_GVT.pdf
- MEF. (22 de marzo de 2016). *NIC 1 Presentación de Estados Financieros*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS01_GVT.pdf
- MEF. (2016). *Niif para las Pymes*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf
- MEF. (2018). *Aplicación de las características cualitativas fundamentales*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_ConceptualFramework_GVT.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de MARZO de 2016). *Normas Internacionales de Contabilidad Oficializadas - NIC*. Obtenido de NIC 1 Presentación de Estados Financieros: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS01_GVT.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Norma Internacional de Contabilidad 1*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS01_GVT.pdf

Monografias.com. (2016). *Zona de Aceptación y Rechazo. Estadístico de Prueba*. Obtenido de www.monografias.com

Morales . (2011).

Morales Gonzales, F., & Pech Savala, L. (2000).

Noboa Alvarez, J. (2006).

Noboa Galvez, J. (2006).

normas legales. (02 de Julio de 2013). *Ley n° 30056 ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/>

Normas Legales. (28 de Diciembre de 2013). *Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-impulso-al-desarr-decreto-supremo-n-013-2013-produce-1033071-5/>

Normas Legales. (11 de julio de 2014). *Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de <http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>

NORMAS LEGALES. (10 de 10 de 2018). Obtenido de www.normaslegales.com

Ogeiee-Produce. (15 de Enero de 2016). *Las Mipyme en Cifras 2016*. Obtenido de <http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/oeedocumentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/758-las-mipyme-en-cifras-2016>

Ohmae Llegos, M. (1983). *Estrategía Competitiva*.

Osce. (20 de Enero de 2016). *La participación Mype en el mercado estatal*. Obtenido de http://portal.osce.gob.pe/revista_osce/162/detalle/04

Quero Medina, J. (2006).

- realsystems.com.pe. (26 de Mayo de 2015). *Crédito Tributario a Favor de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por Gastos en Capacitación*. Obtenido de <https://www.realsystems.com.pe/noticias/credito-tributario-a-favor-de-micro-pequenas-y-medianas-empresas-por-gastos-en-capacitacion>
- Rodriguez, M. J. (2006).
- Rojas, Ramos, J., & Sepúlveda, S. H. (1999). *Competitividad Microeconómica*.
- RPP Economía. (15 de Septiembre de 2014). Obtenido de <https://rpp.pe/economia/economia/osce-contrataciones-con-el-estado-representan-10-del-pbi-noticia-725665>
- Significados. (18 de Febrero de 2015). *Significado de Competitividad*. Obtenido de <https://www.significados.com/competitividad/>
- Suarez Vargas, A. (1994). *Estrategía Competitiva*. Colombia.
- Sunat. (2016). *Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF*. Obtenido de Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía LEY N° 28194: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/itf/l28194.htm>
- Sunat. (30 de Marzo de 2016). *Libros Obligatorios*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/informacion-general-sobre-libros-y-registros-empresas>
- Sunta.gob.pe. (03 de julio de 2003). *Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- Superintendencia de Mercado de valores. (08 de Febrero de 2016). *Ley 26887 y modificatorias*. Obtenido de <http://www.smv.gob.pe/sil/LEY0000199726887001.pdf>
- Vargas, P. E. (2005). *Estrategia de Inserción en la Nueva Economía para las Pymes en el Perú*. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5934/Tesis%20Doctorado%20-%20Pedro%20Espino%20Vargas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Weaver, w., & Shannon, c. (1948). *Mathematical Theory of Communication*. Obtenido de https://prezi.com/ux_jp-5orltm/teoria-matematica-de-la-comunicacion/

Wikipedia. (2016). *5 Fuerzas de Michael Poster*. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Análisis_Porter_de_las_cinco_fuerzas

wikipedia. (2016). *Cinco Fuerzas Competitivas de Michael Porter*. Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Análisis Porterde las cinco fuerzas](http://es.wikipedia.org/wiki/Análisis_Porter_de_las_cinco_fuerzas)

ANEXOS

- 1.** Matriz de consistencia metodológica.(ANEXO I)
- 2.** Análisis de Estados Financieros con Ratios Financieros y Análisis Horizontal.(ANEXO II)
- 3.** Proyección de compras y ventas, resultante en flujo de caja mensual 2017. (ANEXO III)
- 4.** Multas e infracciones a las Mypes registradas según su régimen tributario aplicable vigente (ANEXO IV)
- 5.** Matriz de Infracciones y Sanciones a las Mypes, según MTPE(ANEXO V)
- 6.** Instrumentos de recolección de datos-Cuestionario (ANEXO VI)

ANEXO N° I - MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

“LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA OPTIMIZAR LA
COMPETIVIDAD DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE
CAJAMARCA-2016”.

Tabla 12

Matriz de Consistencia Metodológica: “La información financiera para optimizar la competitividad de las Mypes en el sector comercial en Cajamarca – 2016”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES INDICADORES	DIMENSIONES	INDICADORES/CUALIDADES
<p>PROBLEMA PRINCIPAL:</p> <p>¿De qué manera la información financiera se relaciona en la Competitividad de las Mypes del sector comercial en la ciudad de Cajamarca-2016?</p> <p>PROBLEMAS SECUNDARIOS</p> <p>¿En qué medida se relacionan los estados financieros en la competitividad de las Mypes Comerciales de la ciudad de Cajamarca- 2016?</p> <p>¿En qué medida se relaciona el índice de evaluación de la información financiera en la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca - 2016?</p> <p>¿En qué medida se relaciona el presupuesto por actividades en la competitividad de las Mypes Comerciales de la ciudad de Cajamarca - 2016?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación de la información financiera en la competitividad de las Mypes del sector comercial en la ciudad de Cajamarca-2016.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Analizar la relación de los estados financieros en la competitividad de las Mypes del sector comercial de Cajamarca-2016.</p> <p>Analizar la relación del índice de evaluación de la información financiera en la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca – 2016</p> <p>Analizar la relación del presupuesto por actividades en la competitividad de las Mypes del sector comercial de Cajamarca-2016.</p>	<p>HIPÓTESIS PRINCIPAL</p> <p>La información financiera impacta de manera positiva en la Competitividad de las Mypes comerciales en la ciudad de Cajamarca.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>Los estados financieros se relacionan en que preparados y formulados de manera oportuna contribuye en la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca- 2016.</p> <p>La Evaluación de la información financiera permite fortalecer la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca- 2016.</p> <p>El presupuesto por actividades permite planear, organizar y dirigir la competitividad de las Mypes comerciales de la ciudad de Cajamarca- 2016</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>A. LA INFORMACIÓN FINANCIERA</p>	<p>1.- Estados Financieros</p> <p>2.- Índice de evaluación de la información financiera.</p> <p>3.- Presupuesto por Actividades</p>	<p>INDICADORES:</p> <p>Estructura, contenido y clasificación de las partidas del Estado de Situación Financiera.</p> <p>Estructura, contenido y clasificación de las partidas del Estado de Resultado Integral.</p> <p>Ratios e Indicadores Financieros.</p> <p>Análisis horizontal.</p> <p>Presupuesto de ventas y compras proyectado</p> <p>Proyección de caja.</p>
			<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>B. COMPETITIVIDAD</p>	<p>1.-Ventajas Competitivas</p> <p>2.-Ventajas Comparativas</p> <p>3.-Impacto y contribución al sector</p>	<p>Rentabilidad, ingresos y costos empresariales.</p> <p>Eficacia y eficiencia económicas financiera.</p> <p>Cultura Organizacional</p> <p>Desarrollo personal y profesional.</p> <p>Crecimiento y niveles de empleo generados por las Mypes.</p> <p>Participación en el mercado público y privado.</p>

ANEXO N° II - Análisis de Estados Financieros de la Micro y Pequeña Empresa (Análisis Horizontal y Ratios Financieros)

A continuación, se muestra los 2 estados financieros; Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la Pequeña Empresa Inversiones Días SRL y la Micro Empresa Estilo Elegante EIRL; analizados Horizontalmente juntos con su análisis de Ratios Financieros (Los Estados Financiero se ha tomado de las empresas en estudio

INVERSIONES DÍAZ SRL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2016
(Expresados en nuevos soles)

Pequeña Empresa

ACTIVOS	Notas	AÑO 2015	AÑO 2016	Diferencia Anual	%	PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	AÑO 2015	AÑO 2016	Diferencia Anual	%
Activos corrientes						Pasivos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	3,000.00	4,000.00	1,000.00	33.33	Sobregiros bancarios					
Inversiones Financieras						Obligaciones financieras	9	6,600.00	4,000.00	-2,600.00	-39.39
Activos Financieros a valor razonable con						Cuentas por pagar comerciales	10	5,000.00	6,000.00	1,000.00	20.00
Activos Financieros disponibles para la venta						Impuesto a la renta y Participaciones					
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento						Otras cuentas por pagar(122,subcuentas de 40,41 excepcion de 413,46)	11	5,000.00	6,000.00	1,000.00	20.00
Activos por instrumentos financieros derivados						Provisiones	12	2,900.00	2,900.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	4	400.00	400.00	0.00	0.00	Pasivos mantenidos para la venta(45)					
Otras Cuentas por cobrar a partes relacionadas						Total pasivos corrientes					
Otras cuentas por cobrar (neto)	5	2,000.00	3,000.00	1,000.00	50.00	Pasivos no corrientes		19,500.00	18,900.00	-600.00	-3.08
Existencias (neto)	6	20,200.00	24,000.00	3,800.00	18.81	Obligaciones financieras					
Activos biológicos						Cuentas por pagar comerciales					
Activos no corrientes mantenidos para la venta						Otras cuentas por pagar relacionadas					
Gastos contratados por anticipados(algunos casos la 422)	7	1,900.00	1,500.00	-400.00	-21.05	Pasivos por impuesto a la renta diferidas					
Otros activos						Otras cuentas por pagar					
Total activos corrientes		27,500.00	32,900.00	5,400.00	19.64	Provisiones					
Activos no corrientes						Ingresos Diferidos (Netos)					
Inversiones financieras						Pasivos mantenidos para la venta					
Activos Financieros disponibles para la venta						Total pasivos no corrientes					
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento						Total Pasivos		19,500.00	18,900.00	-600.00	-3.08
Activos por instrumentos financieros derivados						Patrimonio neto					
Activos al metodo de participacion						Capital	13	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras						Acciones de inversion					
Cuentas por cobrar comerciales (neto)						Capital Adicional	14	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por cobrar a partes relacionadas						Resultados no realizados(56 y 57)					
Otras cuentas por cobrar (neto)						Reserva legal	15	3,000.00	4,000.00	1,000.00	33.33
Existencias(neto)						Otras reservas					
Activos biológicos						Resultados Acumulados	16	5,000.00	6,000.00	1,000.00	20.00
Imversiones inmobiliarias						Diferencias de conversion					
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	8	35,000.00	30,000.00	-5,000.00	-14.29	Total patrimonio neto atribuible a la matriz	17	5,000.00	4,000.00	-1,000.00	-20.00
Activos intangibles(neto)						Intereses minoritarios					
Activos por impuesto a la renta Diferidos						Total patrimonio neto		43,000.00	44,000.00	1,000.00	2.33
Credito mercantil											
Otros activos											
Total activos no corrientes		35,000.00	30,000.00	-5,000.00	-14.29						
TOTAL ACTIVOS		62,500.00	62,900.00	400.00	0.64	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		62,500.00	62,900.00	400.00	0.64

ESTILO ELEGANTE EIRL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2016
(Expresados en nuevos soles)
Micro Empresa

ACTIVOS	Notas	AÑO 2015	AÑO 2016	Dife re ncia Anual	%	PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	AÑO 2015	AÑO 2016	Dife re ncia Anual	%
Activos corrientes						Pasivos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1,000.00	1,500.00	500.00	50.00	Sobregiros bancarios					
Inversiones Financieras						Obligaciones financieras	9	5,000.00	5,100.00	100.00	2.00
Activos Financieros a valor razonable con						Cuentas por pagar comerciales	10	5,000.00	4,400.00	-600.00	-12.00
Activos Financieros disponibles para la venta						Impuesto a la renta y Participaciones					
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento						Otras cuentas por pagar(122,subcuentas de 40,41 excepcion de 413,46)	11	2,400.00	3,000.00	600.00	25.00
Activos por instrumentos financieros derivados						Provisiones	12	400.00	500.00	100.00	25.00
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	4	400.00	400.00	0.00	0.00	Pasivos mantenidos para la venta(45)					
Otras Cuentas por cobrar a partes relacionadas						Total pasivos corrientes					
Otras cuentas por cobrar (neto)	5	2,000.00	3,000.00	1,000.00	50.00	Pasivos no corrientes		12,800.00	13,000.00	200.00	1.56
Existencias (neto)	6	10,000.00	11,000.00	1,000.00	10.00	Obligaciones financieras					
Activos biológicos						Cuentas por pagar comerciales					
Activos no corrientes mantenidos para la venta						Otras cuentas por pagar relacionadas					
Gastos contratados por anticipados(algunos casos la 422)	7	900.00	800.00	-100.00	-11.11	Pasivos por impuesto a la renta diferidas					
Otros activos						Otras cuentas por pagar					
Total activos corrientes		14,300.00	16,700.00	2,400.00	16.78	Provisiones					
Activos no corrientes						Ingresos Diferidos (Netos)					
Inversiones financieras						Pasivos mantenidos para la venta					
Activos Financieros disponibles para la venta						Total pasivos no corrientes					
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento						Total Pasivos		12,800.00	13,000.00	200.00	1.56
Activos por instrumentos financieros derivados											
Activos al metodo de participacion						Patrimonio neto					
Otras inversiones financieras						Capital	13	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar comerciales (neto)						Acciones de inversion					
Otras Cuentas por cobrar a partes relacionadas						Capital Adicional	14	1,000.00	1,200.00	200.00	20.00
Otras cuentas por cobrar (neto)						Resultados no realizados(56 y 57)	15	500.00	800.00	300.00	60.00
Existencias(neto)						Reserva legal					
Activos biológicos						Otras reservas					
Imersiones inmobiliarias						Resultados Acumulados	16	1,000.00	1,600.00	600.00	60.00
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	8	10,000.00	9,000.00	-1,000.00	-10.00	Diferencias de conversion					
Activos intangibles(neto)						Total patrimonio neto atribuible a la matriz	17	1,000.00	1,100.00	100.00	10.00
Activos por impuesto a la renta Diferidos						Intereses minoritarios					
Credito mercantil						Total patrimonio neto		11,500.00	12,700.00	1,200.00	10.43
Otros activos											
Total activos no corrientes		10,000.00	9,000.00	-1,000.00	-10.00						
TOTAL ACTIVOS		24,300.00	25,700.00	1,400.00	5.76	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		24,300.00	25,700.00	1,400.00	5.76

INVERSIONES DÍAZ SRL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
RUC: 205045677
POR EJERCICIO ECONOMICO 2016
(Expresados en nuevos soles)
Pequeña Empresa

	AÑO 2016	NOTAS
Ingresos Operacionales		
Ventas netas(ingresos operacionales)	30,650.00	3
Otros ingresos operacionales	0	
Total del ingreso bruto	30,650.00	
Costos de ventas (operacionales)	15,003.00	4
Otros costos operacionales		
Total costos operacionales	15,003.00	
Utilidad Bruta	15,647.00	
Gastos de ventas	-2,010.00	5
Gastos de administración	-3,045.00	6
Ganancia(perdida) por venta de activos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
Otros gastos	0.00	
Utilidad Operativa	10,592.00	
Ingresos financieros	0.00	
Gastos financieros	2,020.50	7
Resultado antes del impuesto a la renta	8,571.50	
Participación de los trabajadores		
Impuesto a la renta	-2,571.45	8
Utilidad(pérdida) neta de actividades continuas		
Ingreso(gastos) netos de actividades discontinuadas		
Utilidad neta del ejercicio	6,000.05	

Fuente: Tomado de Data de Inversiones Díaz SRL

ESTILO ELEGANTE EIRL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
RUC: 205045678

POR EJERCICIO ECONOMICO 2016

(Expresados en nuevos soles)

Micro Empresa

	AÑO 2016	NOTAS
Ingresos operacionales		
Ventas netas(ingresos operacionales)	15,000.00	3
Otros ingresos operacionales	0	
Total del ingreso bruto	15,000.00	
Costos de ventas (operacionales)	7,000.00	4
Otros costos operacionales		
Total costos operacionales	7,000.00	
utilidad Bruta	8,000.00	
Gastos de ventas	-2,020.00	5
Gastos de administración	-2,390.00	6
Ganancia(perdida) por venta de activos		
Otros ingresos	0.00	
Otros gastos	0.00	
Utilidad operativa	3,590.00	
Ingresos financieros		
Gastos financieros	1,304.25	7
Participación en los resultados de partes relacionadas por el método de participación ganancia (perdida) por instrumentos financieros derivados		
Resultado antes del impuesto a la renta	2,285.75	
Participación de los trabajadores		
Impuesto a la renta	-685.73	8
Utilidad(perdida) neta de actividades continuas		
Ingreso(gastos) netos de actividades discontinuadas		
Utilidad neta del ejercicio	1,600.03	

Fuente: Tomado de Data de Estilo Elegante EIRL

RATIOS FINANCIEROS

En la siguiente tabla se muestra los Ratios Financieros de un Pequeña empresa y Micro empresa: Inversiones Díaz SRL y Estilo Elegante EIRL respectivamente; comparándolo con el promedio del su sector y el respectivo resultado de su situación y rendimiento Financiero:

A) Ratios Financieros de Inversiones Díaz SRL. (Pequeña Empresa):

<u>RATIOS DE LOUIDEZ:</u>		<u>FÓRMULA</u>	<u>Ratio</u>	<u>Promedio</u>	<u>Resultado</u>
CAPITAL DE TRABAJO =	CT =	Activo Corriente – Pasivo Corriente	32,900.00	30000	Bien
RAZON CORRIENTE=	RC =	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	1.74	4.2	Deficiente
PRUEBA ACIDA=	PA =	<u>Activo Corriente - Inventario</u> Pasivo Corriente	0.47	2.1	Deficiente
<u>RATIOS DE GESTIÓN O ACTIVIDAD:</u>					
ROTACION DE INVENTARIOS:	RI =	<u>Costo de Ventas</u> Inventarios	0.63	9	Deficiente
PERIODO PROM. INVENTARIOS:	PPI =	<u>Inventario</u> Costo de Venta / 360	575.88	360	Deficiente
PROMEDIO COBRANZA PERIODO PROMEDIO DE PAGOS	PPC =	<u>Cuentas x Cobrar</u> Ventas Crédito / 360	49.92	50	Bien
ROTACION DE ACTIVO FIJO	PPP =	<u>Cuentas x Pagar</u> Compras / 360	216	120	Bien
ROTACION DE ACTIVO TOTAL	RAF =	<u>Ventas</u> Act. Fijo Neto	1.02	3	Deficiente
RATIOS DE APALANCAMIENTO FINANCIERO	RAT =	<u>Ventas</u> Activo Total	0.49	1.18	deficiente
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	D/A =	<u>Deuda Total</u> Activo Total	30%	40%	Bien
RATIO DE DEUDA TOTAL/CAPITAL	D/CCC =	<u>Deuda Total</u> Capital Contable Total	0.95	6	bien
RATIO COBERTURA DE INTERESES	CI =	<u>UAIT(EBIT)</u> Intereses	5.24	5.5	Bien

RATIOS DE RENTABILIDAD:

MARGEN DE UTILIDAD BRUTA	MUB =	$\frac{\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ventas}}$	51%	40%	Bien
RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES- ROI	ROI =	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	10%	9%	Bien
RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL CONTABLE COMUN - ROE	ROE =	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable Común}}$	20%	15%	Bien

A) Ratios Financieros de Estilo Elegante EIRL (Micro Empresa):

<u>RATIOS DE LIQUIDEZ:</u>		<u>FÓRMULA</u>	<u>Ratio</u>	<u>Promedio</u>	<u>Resultado</u>
CAPITAL DE TRABAJO =	CT =	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Corriente}}$	3,700.00	4000	Bien
RAZON CORRIENTE=	RC =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1.28	3	Deficiente
PRUEBA ACIDA=	PA =	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0.44	2.1	Deficiente
<u>RATIOS DE GESTIÓN O ACTIVIDAD:</u>					
ROTACION DE INVENTARIOS:	RI =	$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Inventarios}}$	0.64	9	Regular
PERIODO PROM. INVENTARIOS:	PPI =	$\frac{\text{Inventario}}{\text{Costo de Venta} / 360}$	264.00	200	Deficiente
PERIODO PROMEDIO DE COBRANZA	PPC =	$\frac{\text{Cuentas x Cobrar}}{\text{Ventas Crédito} / 360}$	116.57	60	Deficiente
PERIODO PROMEDIO DE PAGOS	PPP =	$\frac{\text{Cuentas x Pagar}}{\text{Compras} / 360}$	266.4	120	Bien
ROTACION DE ACTIVO FIJO	RAF =	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Act. Fijo Neto}}$	1.50	2	Bien
ROTACION DE ACTIVO TOTAL	RAT =	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$	0.58	1.18	Deficiente
RATIOS DE APALANCAMIENTO FINANCIERO:					
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	D/A =	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activo Total}}$	51%	50%	Bien
RATIO DE DEUDA/CAPITAL	D/CCC =	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Capital Contable Total}}$	1.41	5	Bien

RATIO DE COBERTURA	CI =	<u>UAIT(EBIT)</u>			
DE INTERESES		Intereses	2.75	5	Regular
RATIOS DE RENTABILIDAD:					
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA	MUB =	<u>Ventas – Costo de Ventas</u> Ventas	53%	40%	Bien
MARGEN DE SOBRESOBRANTES	MUN =	<u>Utilidad Neta</u> Activo Total	11%	5%	Bien
TOTALES- ROI RENDIMIENTO					
SOBRE CAPITAL CONTABLE COMUN - ROE	ROE =	<u>Utilidad Neta</u> CapitalContableComún	17%	15%	Bien

**ANEXO III - Proyección de compras y ventas,
resultante en flujo de caja mensual 2017 de las Mypes.**

Tabla 13

Proyección de Ventas y Compras, resultante en flujo de caja para Pequeña y Micro Empresa (expresado en soles).

EMPRESA INVERSIONES DÍAZ (<1700 UITs)

Concepto	FLUJO DE CAJA	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	Total Anual
Ventas	Ingresos	2850.00	2700.00	2900.00	2850.00	2900.00	2990.00	3000.00	3300.00	2890.00	2890.00	3270.00	3280.00	35820.00
	Ingresos por Ventas	2850.00	2700.00	2900.00	2850.00	2900.00	2990.00	3000.00	3300.00	2890.00	2890.00	3270.00	2980.00	35520.00
Compras	Egresos	2000.00	2080.00	2170.00	2178.00	2217.00	2015.00	2330.00	2054.00	2160.00	2193.00	2191.00	2185.00	25773.00
	Costos Variables	500.00	480.00	590.00	498.00	487.00	505.00	480.00	469.00	470.00	495.00	510.00	495.00	5979.00
	Costos Fijos	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	12000.00
	Capital de Trabajo	200.00	300.00	280.00	380.00	430.00	210.00	550.00	285.00	390.00	398.00	381.00	390.00	4194.00
	Inversión	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3600.00
Ganancia Mensual	Ganancia	850.00	620.00	730.00	672.00	683.00	975.00	670.00	1246.00	730.00	697.00	1079.00	1095.00	10047.00

MICRO EMPRESA ESTILO ELEGANTE (<150 UITs)

Concepto	FLUJO DE CAJA	ENE	FEB	MARZ	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	Total Anual
Ventas	Ingresos	1800.00	1850.00	1770.00	1590.00	1680.00	1685.00	1795.00	1600.00	1440.00	1590.00	1880.00	1950.00	20630.00
	Ingresos por Ventas	1800.00	1850.00	1770.00	1590.00	1680.00	1685.00	1795.00	1600.00	1440.00	1590.00	1880.00	1950.00	20630.00
Compras	Egresos	1120.00	1180.00	1079.00	1130.00	1135.00	1125.00	1190.00	1115.00	1125.00	1114.00	1240.00	1215.00	13768.00
	Costos Variables	320.00	390.00	240.00	285.00	305.00	310.00	290.00	285.00	305.00	310.00	320.00	335.00	3695.00
	Costos Fijos	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	580.00	500.00	6080.00
	Capital de Trabajo	100.00	90.00	139.00	145.00	130.00	115.00	200.00	130.00	120.00	104.00	140.00	180.00	1593.00
	Inversión	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2400.00
Ganancia Mensual	Ganancia	680.00	670.00	691.00	460.00	545.00	560.00	605.00	485.00	315.00	476.00	640.00	735.00	6862.00

**ANEXO IV - Multas e Infracciones a las Mypes, Según
su Régimen Tributario aplicable vigente.**

MULTAS E INFRACCIONES, SEGÚN SU RÉGIMEN TRIBUTARIO VIGENTE.

Para el cálculo de las multas señaladas se utiliza la UIT del 2016 (S/. 3,950), ya que el plazo para declarar el Impuesto a la Renta del 2015 vence en el ejercicio 2016, por lo que las infracciones mencionadas se realizarían en el año 2016. Conforme a lo establecido en los artículos 176° y 178° del TUO del Código Tributario constituyen infracciones que guardan relación con la presentación de la declaración jurada anual (Estados financieros para determinación de impuestos), las siguientes:

- a) No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos, se sanciona con una multa de:

1 UIT (S/. 3,950) para las personas (naturales o jurídicas) obligadas a declarar con el PDT N° 692 (rentas de tercera categoría), o

50% UIT (S/. 1,975) para las personas naturales obligadas a declarar con el Formulario Virtual N° 691 (rentas distintas de tercera categoría como 1ra., 2da. 4ta. 5ta. y/o Rentas de Fuente Extranjera).

A esta infracción se le puede aplicar el régimen de gradualidad que permite reducir el monto de la multa, siempre que se cumpla los requisitos de subsanación y pago.

- b) Presentar más de una declaración ratificatorias relativa al mismo tributo y periodo tributario, se sanciona con una multa de:

Treinta por ciento (30%) de una UIT (S/. 1,185) para las personas obligadas a declarar con el PDT N° 692.

La sanción se incrementará cada vez que se presente una nueva ratificatoria. Esta infracción no está sujeta al régimen de gradualidad.

- c) La presentación de una declaración jurada ratificatorias en la que se determine una obligación tributaria mayor a la que originalmente fue declarada por el deudor tributario:

Se sanciona con una multa de Cincuenta por ciento (50%) del tributo omitido para las personas obligadas a declarar con el PDT N° 692 o con el Formulario Virtual N° 691.

Los contribuyentes deberán conservar sus comprobantes de pago, los libros y registros, vinculados a asuntos tributarios llevados en forma manual, o utilizando hojas sueltas o continuas, o de manera electrónica, así como toda la documentación y antecedentes de las operaciones mientras el tributo no esté prescrito, los cuales servirán de sustento ante la Administración Tributaria en la oportunidad en que sean requeridos.

Aquellos contribuyentes que hubieran sufrido la pérdida o destrucción de libros, registros, documentos y otros antecedentes de las operaciones, deberán comunicarlo a la SUNAT dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se produjeron los hechos. En este caso, el plazo para rehacer dichos libros o registros será de sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de ocurridos los hechos.

- d)** Si la Administración Tributaria solicita dicha documentación, vencido el referido plazo, y el contribuyente incumple con presentarla, incurrirá en la infracción consistente en no exhibir los libros, registros u otros documentos que ésta solicite.

Esta infracción sanciona al contribuyente del Régimen General de Tercera Categoría con una multa de Cero punto seis por ciento (0.6%) de los Ingresos Netos (IN) del Ejercicio Anterior. A esta infracción se le puede aplicar el régimen de gradualidad, siempre que se cumpla los requisitos de subsanación y pago.

No podrán destruirse, aun cuando se hubieren conservado mediante micro formas, los originales de los documentos, información y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos generadores de obligaciones tributarias, así como toda otra documentación relacionada con hechos que determinen tributación, mientras el tributo no esté prescrito. (Artículo 1° de la Ley N° 28186) - Carta N° 120-2005-SUNAT.

**ANEXO V - Matriz de infracciones y sanciones a la
Mypes según MTPE.**

MULTA MÁXIMA – MYPES

La multa máxima a las micro y pequeñas empresas inscritas en el REMYPE, no podrá superar el 1% del total de ingresos que haya percibido la empresa infractora durante el año anterior a la infracción laboral.

INFRACCIONES MUY GRAVES

Incorpora como infracciones muy graves el no contar con el registro de control de asistencia, impedir al trabajador el registro de su tiempo de trabajo, así como no registrar trabajadores, pensionistas, prestadores de servicio, practicantes, personal de terceros o derechohabientes en las planillas electrónicas.

INFRACCIONES INSUBSANABLES

No son subsanables y no procede la rebaja respecto de infracciones relacionadas con el trabajo de menores, el trabajo forzoso y trata de personas. En estos casos, las sanciones serán de 50 UIT para las microempresas, 100 UIT para las pequeñas y 200 UIT para los demás casos.

CONCURSO DE INFRACCIONES

Cuando se incurre en infracciones sustantivas (no pagar beneficios sociales, por ejemplo) y que a la vez, implique incumplimiento de otras obligaciones formales o accesorias, se aplicará la multa por la infracción más grave, en tanto la infracción grave sea subsanada por el empleador.

Tabla 14
Multas en UIT, según MTPE

MICROEMPRESA

<i>Gravedad de la Infracción</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más
<i>Leve</i>	0.10	0.12	0.15	0.17	0.20	0.25	0.30	0.35	0.40	0.50
<i>Grave</i>	0.25	0.30	0.35	0.40	0.45	0.55	0.65	0.75	0.85	1.00
<i>Muy Grave</i>	0.50	0.55	0.65	0.70	0.80	0.90	1.05	1.20	1.35	1.50

PEQUEÑA EMPRESA

<i>Gravedad de la Infracción</i>	1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 99	100 y más
<i>Leve</i>	0.20	0.30	0.40	0.50	0.70	1.00	1.35	1.85	2.25	5.00
<i>Grave</i>	1.00	1.30	1.70	2.15	2.80	3.60	4.65	5.40	6.25	10.00
<i>Muy Grave</i>	1.70	2.20	2.85	3.65	4.75	6.10	7.90	9.60	11.00	17.00

MEDIANA Y GRAN EMPRESA

<i>Gravedad de la Infracción</i>	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1,000 y más
<i>Leve</i>	0.50	1.70	2.45	4.50	6.00	7.20	10.25	14.70	21.00	30.00
<i>Grave</i>	3.00	7.50	10.00	12.50	15.00	20.0	25.00	35.00	40.00	50.00
<i>Muy Grave</i>	5.00	10.00	15.00	22.00	27.00	35.0	45.00	60.00	80.00	100.0

*Las multas que anteceden se expresan en un porcentaje de la UIT, vigente al 1° de enero de cada ejercicio.

Tabla 15
Cuadro Comparativo de Multas Laborales

MICROEMPRESA*

Gravedad de la Infracción	Multa Actual
Leve	Mínima S/.92.5 Máxima S/. 925
Grave	Mínima S/. 555 Máxima S/. 1,850
Muy Grave	Mínima S/. 1,017.5 Máxima S/. 3,700

PEQUEÑA EMPRESA°

Gravedad de la Infracción	Multa Actual
Leve	Mínima S/. 203.5 Máxima S/. 4,625
Grave	Mínima S/. 1,221 Máxima S/. 9,250
Muy Grave	Mínima S/. 2,238.5 Máxima S/. 18,500

MEDIANA Y GRAN EMPRESA

Gravedad de la Infracción	Multa Actual
Leve	Mínima S/. 1,517 Máxima S/. 18,500
Grave	Mínima S/. 9,102 Máxima S/. 37,000
Muy Grave	Mínima S/. 16,687 Máxima S/. 74,000

*Las multas a las Mypes empresas no pueden exceder el 1% de sus ingresos del año anterior.

°Si el empleador subsana la infracción durante la etapa de investigación o comprobatoria, la multa se rebaja un 90%.

**ANEXO VI - Cuestionario Dirigido a Mypes del sector
Comercio - Ciudad de Cajamarca Ejercicio 2016.**

**CUESTIONARIO INTEGRAL APLICADO A MYPES DEL SECTOR
COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA 2016**

Introducción:

Señores propietarios, administradores y gerentes de las empresas del sector Mypes de la ciudad de Cajamarca, la presente encuesta tiene por finalidad realizar un diagnóstico integral empresarial. Para lo cual solicitamos a ustedes tenga a bien responder las siguientes preguntas, ya que los resultados e interpretación de los datos servirán para el desarrollo óptimo de mi trabajo de investigación.

INSTRUCCIONES: Marque la respuesta o llene los espacios en blanco, según sea el caso.

Generalidades:

1. Nivel de educación del propietario
 - a) Primaria
 - b) Secundaria
 - c) Superior incompleta
 - d) Superior completa

Propiedad y registro legal

2. ¿Qué forma de constitución tiene su empresa?
 - a. Persona Natural () Si marcó a), pase a la pregunta 4.
 - b. Persona Jurídica ()

3. ¿Si en la pregunta anterior marcó Persona Jurídica, indique que tipo de personería Jurídica tiene su empresa?
 - a. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (ERIL)()
 - b. Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL). ()
 - c. Sociedad Anónima Abierta (SAA) ()
 - d. Sociedad Anónima Cerrada (SAC) ()
 - e. Sociedad Anónima (AA) ()

- f. Sociedad Civil (SC) ()
- g. Otras(especificar).....

4. Se encuentra inscrita en:

- a) Registros Públicos SI () NO ()
- b) Ministerio de Trabajo SI () NO ()

5. El local donde desarrolla sus actividades es:

- a) Propio ()
- b) Alquilado ()

6. La infraestructura de su local cuenta con los servicios de:

- a) Agua SI () NO ()
- b) Luz SI () NO ()
- c) Teléfono SI () NO ()
- d) Internet SI () NO ()

Aspecto Tributario

7. Ud. Recibe asesoramiento tributario de:

- a) Contador Sunat
- b) Asesor tributario
- c) Empresarios y colegas

8. ¿Asiste Ud. a eventos o capacitaciones en aspecto tributario?

- Nunca ()
- Pocas veces ()
- Regularmente ()
- Siempre ()

9. ¿Cómo califica el comportamiento de los funcionarios de la Sunat?

- d) Excelente
- e) Regular

30. ¿Cuenta con organigrama y manuales de gestión (manual de organización y funciones y reglamento interno de trabajo, etc) que ayuden en la gestión empresarial?

SI ()

NO ()

31. ¿Se planifica, prevé, organiza, controla y dirige las actividades que se desarrollan dentro de la empresa?

SI ()

NO ()

32. ¿En qué porcentaje ha variado sus ventas en relación al 2015?

%

a) Aumentó

b) Disminuyó

c) Igual

Aspecto de Financiamiento

33. Tiene Cuenta Corriente SI () NO ()

Tiene Cuenta de Ahorros SI () NO ()

34. Su empresa ha sido constituida con:

a) Capital propio

b) Préstamos de terceros

35. Actualmente tiene deudas con entidades Financieras?

SI ()

NO ()

Especifique Ud. El monto en S/..... En \$.....

42. ¿Está conformando algún consorcio con el fin de tener mayor acceso al mercado público y/o privado?

SI ()

NO ()

43. ¿Ha asistido a algún país con la finalidad de fomentar la exportación de sus productos con el apoyo del estado (Prompex)?

SI ()

NO ()

44. ¿Cree Ud. que sería importante la creación de un parque industrial de expo feria en la ciudad de Cajamarca?

SI ()

NO ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!!